

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

12 de febrero, 2015

ACTA No. 2404-2015

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Orlando Morales Matamoros
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las quince horas y veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2404-2015 de hoy 12 de febrero del 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes. Quisiera ver si es posible que este plenario adelante después del apartado de correspondencia un espacio para informes, siguiendo el tiempo establecido en el reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación a la agenda? Si no hay, entonces iniciamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2399-2015 y 2400-2015

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU.063-2015

1. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, rector, en el que remite el informe de la señora Rita Ledezma, en relación con el trabajo realizado por esa dependencia para sistematizar y recibir la donación de la biblioteca de don Alberto Cañas Escalante por parte de la familia Cañas. REF. CU-059-2015
2. Nota señor José Pablo Meza, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre la evaluación solicitada en relación con el impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios. REF. CU-060-2015
3. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que informa sobre el galardón entregado al señor Benicio Gutiérrez Doña, por su publicación en coautoría de uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology. REF. CU-062-2015
4. Nota del jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014. También nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014. REF. CU-065-2015 y REF. CU-066-2015

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación de la señora Marlene Víquez sobre el recurso que presentó el señor Colman Zambrana referente al concurso de la dirección de Centros Universitarios.
2. Preocupación del señor Orlando Morales sobre la guerra santa o el fanatismo religioso vivido en otros países.
3. Informe del señor Orlando Morales sobre “El fin del mundo está cerca”.
4. Preocupación del señor Orlando Morales sobre el maltrato infantil y el maltrato a las personas adultas mayores.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre el artículo publicado por la señora Velia Govaere en el que expone la situación crítica en el país y nadie quiere ver.
6. Informe del señor Orlando Morales sobre los cursos de la UNED y que se parecen a la UNED de hace 37 años.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, referente a la reapertura del CONED.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Cambio de fecha para sesión ordinaria del Consejo Universitario.
2. Nota del señor Rector, en el que remite copia del Informe No. DFOE-SOC-IF-16-2014 del 11 de diciembre del 2014, sobre los resultados del estudio relacionado con la aplicación de las Normas Técnicas de Tecnologías de Información en la UNED. REF. CU-040-2015
3. Nota suscrita por la señora Marlene Víquez y el señor Mainor Herrera en la que solicitan a la administración eliminar la Sub-partida de “Servicios Especiales asignada en el Programa 3: Vida Estudiantil, Subprograma 02, Actividades Estudiantiles, Actividad 01: Federación de Estudiantes” del Presupuesto Ordinario para el 2015. Además, nota de la señora Ana Cristina Pereira, Vicerrectora Ejecutiva, en la que hace aclaración sobre el error al que se indujo a la Administración por la limitación y aplicación del convenio UNE/FEUNED. REF. CU. 054-2015 y REF. CU. 055-2015
4. Nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014
5. Nota de la señora Adriana Oviedo, coordinadora del Programa de Teletrabajo sobre la Versión Final de la Carta Constitutiva de Teletrabajo. Además, Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo. REF. CU. 033-2015 y REF. CU. 804-2014
6. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
7. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud de la funcionaria María Elena Fournier referente al correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 398-2014
8. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013
9. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014

10. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
11. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
12. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
13. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
14. Nota del secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
15. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la señora Rosa María Vindas, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
16. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
17. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
18. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
19. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, “CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS”. REF. CU-551-2014
20. Documentos relacionados con la destitución de la señorita Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED:

- a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la señora Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
- b. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la señora Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la señora Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Viquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del señor Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014

- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del señor Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la señora Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del señor Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014

- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
- u. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
- v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015

21. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico. REF. CU-711-2014
22. Nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
23. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
24. Nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en relación con la información inexacta enviada por la Defensoría de los Estudiantes y la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el “Día Internacional del Hombre”. REF. CU-783-2014

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2399-2015 y 2400-2015

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2399-2015 y 2400-2015 para aprobación. ¿Hay observaciones a las actas?

MARLENE VIQUEZ: Una observación. Con respecto al acta No. 2400-2015 como hubo un problema en la grabación, hice llegar con copia a todos los miembros del Consejo, lo que considere pertinente en el caso concreto de la nota que presenté a este Consejo en esa sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Diría doña Marlene que para efectos de orden, que antes de aprobarla usted hiciera lectura de su documento. ¿Es algo nuevo? ¿Es lo mismo que usted leyó en esa sesión?

MARLENE VIQUEZ: Es la lectura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si es lectura no hay problema.

ALFONSO SALAZAR: Dadas las circunstancias en que se dio la situación de esta sesión de la cual estamos aprobando el acta, quiero mencionar que ante la propuesta de doña Marlene, que tuvo que ver precisamente con un procedimiento seguido por la Rectoría, con respecto a un recurso que había presentado por parte de la estudiante, manifesté y sigo manifestando, se lo señalé a doña Marlene, porque ella inclusive no formó parte de la sesión en la cual se tomó el acuerdo con respaldo de la Oficina Jurídica, de que las sesiones del Consejo Universitario

están llevándose a cabo de manera especial, de manera no extraordinaria, pero sí de manera al amparo de un dictamen de la Procuraduría dado a otro ente público colegiado, en el cual se establece la posibilidad de que se siga sesionando aunque no esté el quórum estructural completo, porque la razón de ser y lo que tiene que dar como servicio este órgano colegiado, es necesario para no solamente el funcionamiento de la Institución, sino la relación de la Institución con cualquier ente externo o interno en todo el proceso que se sigue.

Una de las cosas que se está respetando, es el hecho de que en asuntos donde se deba escuchar la voz de los estudiantes, se están dejando para cuando se encuentre una solución final a la situación de la falta del quórum estructural, sea por presencia de estudiantes o sea por resoluciones posteriores. Habrá que ver hasta dónde termina el asunto.

Pero lo que sí es claro y creo que eso lo defenderé en todo momento porque lo dije así desde el momento en que se dio ese acuerdo unánime aquí, el Consejo Universitario sigue sesionando de manera legal, es decir, no hay por qué sentirnos preocupados en el sentido de que haya una irregularidad o una ilegalidad en la forma de reunirnos.

Lo que sí no debemos ocultar es que aunque estemos reuniéndonos en forma legal, si no es muy regular, la no presencia de los estudiantes aquí sigue siendo un vacío que de alguna manera esta institución va a tener que resolver.

Si la institución como tal, ya sea con apoyo, resoluciones o como sea, pero creo que todos deseamos que haya representación estudiantil y ojalá eso se logre.

Quería reiterar esta posición de mi parte con respecto a la propuesta que había hecho en esa sesión doña Marlene, ya que no se pudo grabar en esa oportunidad, quede en actas al menos en esta sesión.

MARLENE VIQUEZ: Me parece pertinente lo que ha indicado don Alfonso, porque soy consciente de que la persona que hizo toda la justificación del acuerdo que mencioné en la nota, yo dije que no había estado en esa sesión, pero que había interpretado las palabras de él cuando yo me había referido en algún momento a ese acuerdo, cuál era la interpretación que le había dado el Consejo Universitario.

Me parece pertinente que si no se hace esa aclaración en el acta 2400-2015, que al menos que quede grabada en esta sesión de acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy bien, con esas observaciones y agregó que en esa sesión indiqué con el documento que presentó doña Marlene, que no me iba a referir al documento. Entonces, podemos dar por aprobadas las actas Nos. 2399-2015 y 2400-2015.

GRETHEL RIVERA: Tengo anotado lo que más o menos indiqué en esa sesión, que yo decía que el asunto de la FEUNED y de la representante se había

trasladado a la Asamblea Universitaria para que se aclarara si el TEUNED tiene la potestad de solicitar la destitución de un consejal interno, dado que el TEUNED en su primer acuerdo de destitución indican expresamente que se destituye a la señorita Isamer Sáenz como consejal interna.

Desde ese punto de vista es que se analiza y la reglamentación dice que solo la Asamblea Universitaria es la tiene esa potestad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregar algo a las palabras de don Alfonso y si me lo permite, que dentro de las cosas que él dijo también, recuerdo que ese argumento lo había esbozado en varias sesiones también, no solo en ese documento que se hizo referencia.

¿No hay más observaciones a las actas? Entonces las damos por aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2399-2015 y 2400-2015 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-063-2015), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota del señor Luis Guillermo Carpio, rector, en el que remite el informe de la señora Rita Ledezma, en relación con el trabajo realizado por esa dependencia para sistematizar y recibir la donación de la biblioteca de don Alberto Cañas Escalante por parte de la familia Cañas.**

Se recibe oficio R 054-2015 del 2 de febrero del 2015 (REF. CU-059-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el informe de la señora Rita Ledezma Hernández, Jefa del Centro de Información y Documentación Institucional, mediante oficio CIDREB-A.R.B.-15-017, en relación con el trabajo realizado por esa dependencia para sistematizar y recibir la donación de la biblioteca de don Alberto Cañas Escalante por parte de la familia Cañas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota enviada por su servidor, dice lo siguiente: Con gran complacencia remito para su conocimiento y acciones respectivas, el informe suscrito por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefa del Centro de Información y Documentación Institucional, en relación con el trabajo realizado por esa dependencia para sistematizar y recibir la donación de la

biblioteca de don Alberto Cañas Escalante por parte de la familia Cañas. Atentamente”

La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación es: “Agradecer a la familia Cañas Collado la donación a la UNED de la colección de libros de don Alberto Cañas Escalante. Para la universidad es un honor contar con este material tan valioso en la biblioteca central de la institución.”

Quisiera agregarle a ese concepto un reconocimiento a doña Rita Ledezma y a todos los funcionarios y funcionarias de esa dependencia, porque el trabajo lo hicieron de manera pronta a solicitud de la Rectoría, se desplazó un equipo completo, estuvieron prácticamente más de un mes en la casa que fue de don Alberto Cañas y quiero rescatar de esa acción que el hecho que el día de la entrega de libros del año pasado, la hija de don Alberto Cañas hizo un señalamiento específico, tal vez ustedes recordarán, de la labor tan cortés y profesional que había realizado la gente del Centro de Información y Documentación institucional.

Sería agregar eso, un reconocimiento y agradecimiento al personal de esta dependencia por el excelente trabajo realizado en esa acción.

GRETHEL RIVERA: Creo que esa donación es de gran importancia para la universidad, me imagino lo valiosa que es, y me parece que de parte de la biblioteca o tal vez de la administración se debiera realizar alguna actividad especial en torno a ella, para que los funcionarios y funcionarias conozcan de esa biblioteca, pero además la población estudiantil.

Es un valor histórico de una persona que fue tan influyente en Costa Rica y que fue donada a la UNED por muchas razones y eso amerita hacer una divulgación en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo único que creo es que sería prudente y conveniente hacerla en el momento en que la tengamos, porque ahorita lo que tenemos son los libros en cajas y se están ubicando en algún lugar seguro en la institución, pero hay que buscar un lugar muy especial para esto, tiene que estar climatizado, el acceso debe ser restringido, ahí hay obras que son únicas, lo que me han contado es que hay historia de Costa Rica que nadie ha visto antes y que don Alberto Cañas tenía guardado en su biblioteca.

De manera que en el momento en que lo hagamos, creo prudente que hagamos un acto no solo a nivel local, sino a nivel nacional, porque el compromiso el día que lo asumimos en el Paraninfo, por lo menos que asumió este servidor con la familia, es que la biblioteca estaría al servicio no solo del personal y estudiantes de la UNED, sino de la sociedad en su totalidad.

MARLENE VIQUEZ: En la nota que nos envía doña Rita Ledezma, CIBRED-ARB-15-017 del 29 de enero del 2015, que está dirigida a don Luis Guillermo Carpio

como Rector y dice en asunto: “Entrega de informe de trabajo realizado en la biblioteca de don Alberto Cañas Escalante”.

En el punto 1 se dice: “Por indicación suya del 22 de octubre, fui a ver la Biblioteca de don Alberto Cañas con la compañera Heidy Aguirre. Se nos informó que los hijos de don Alberto habían donado a la UNED la biblioteca del papá. Nos recibieron los señores Victor y Alda Cañas Collado. En esa oportunidad el señor Victor Cañas estimó que la biblioteca tenía la siguiente medida: 30 metros lineales por 2.5 metros de alto. La colección está ordenada alfabéticamente por temas en 15 estantes.”

Me parece que desde ahí se muestra el cuidado que esta familia y don Alberto Cañas tuvo con respecto a esta biblioteca y ellos solicitan en el punto 2, que “Entregarían a la UNED los libros incluyendo los estantes. La Biblioteca deberá estar junta como la tienen ellos en la casa y estar al servicio de los usuarios.”

Interpreto que será un espacio exclusivo que tendrá que designar la biblioteca central para que se visualice cuál era la Biblioteca de don Alberto Cañas. Y también dice que los videos pasaron a ser propiedad del nieto.

Me parece importante hacer la aclaración, porque hoy estamos aquí y mañana no sabemos que el acuerdo tomado es en consideración a las peticiones que hizo la familia Cañas Collado con respecto a la biblioteca de don Alberto Cañas donada a la UNED.

Dentro de cinco o 10 años o más, no sé qué habrá pasado, si las personas van a respetar lo que eso representa, el valor que eso tiene no solo cultural, sino también emotivo para una familia y exclusivo, es en homenaje o en honor a una persona como fue don Alberto Cañas.

Me parece pertinente que en el acuerdo se indique no solo lo que usted menciona señor Rector, sino que además en la propuesta de acuerdo que hace doña Ana Myriam, que ella lo menciona ahí, que se acuerda agradecer a la familia Cañas Collado, me parece que todo eso está bien, la donación a la UNED de la colección de libros de don Alberto Cañas, para la universidad es un honor contar con esto, pero también creo que el acuerdo debe agradecer al CIDREB el esfuerzo que han realizado y solicitarle al CIDREB que esta colección o esta biblioteca de don Alberto Cañas tiene que mantenerse en las condiciones que lo solicitó la familia Cañas Collado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tener consideración las condiciones que solicitó la familia Cañas, así debe ser. De tercero sería el agradecimiento al CIDREB. Me parece muy bien, creo que es una forma de preservarlo.

De hecho, la idea que estamos pensando es en un espacio que esté cerrado con vidrio, una puerta de vidrio donde la gente tenga un acceso regulado y controlado.

ORLANDO MORALES: Tengo una biblioteca bastante grande, tiene de todo y claro que tengo que regalarla. Son libros viejos y la única condición es darlos y los que estén repetidos que no los reciban sin necesidad de algún papeleo y sin necesidad de ninguna cosa, porque uno piensa que las horas disponibles de lectura, cada vez son más pequeñas y ninguno de los hijos tiene interés en la línea de lecturas que yo hago.

De manera que me voy a tomar el rato para seleccionarlos y enviarlos acá. Hay unos que son obras casi únicas, yo sé que de seguro no están y las que estén, que no las reciban, pero tampoco ninguna condición especial, simplemente van a un depósito que se llame “Museo Bibliográfico” porque son obras viejas, pero mucha gente podría tener interés en leerlas.

De manera que no es que haga un acto de desprendimiento, simplemente es algo que puede ser útil para la institución y son libros que no tengo chance de leerlos y algunos de ellos están desactualizados, pero es parte de la historia de cada uno de los aspectos de la ciencia o la tecnología o lo que fuera.

De manera que me tomaré no ese trabajo, sino ese gusto de saber que alguien podría leerlos en algún momento, aunque sean viejos y lo digo porque yo soy un lector y me encantan los libros viejos, entre más viejos mejor.

Entonces, tengo libros que relatan por ejemplo la estatura del ejército de la Unión, en esa guerra nadie llegaba a 1.70 mts, el promedio era 1.67 mts, y uno dice, ¿dónde está ese dato sino en un libro viejo? Y eso es interesante, como nos hemos salido de escala en tan poco tiempo y algunos casos también excepcionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. La propuesta es hacer el acuerdo en esas tres líneas, el agradecimiento a la familia, que se respeten y se consideren las condiciones que puso la familia para su donación y el tercero es un agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada por doña Rita Ledezma y por el personal del CIDREB.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R 054-2015 del 2 de febrero del 2015 (REF. CU-059-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el informe de la señora Rita Ledezma Hernández, jefa del Centro de Información y Documentación Institucional, mediante oficio CIDREB-A.R.B.-15-017, en relación con el trabajo realizado por esa dependencia para sistematizar y recibir la donación de la biblioteca de don Alberto Cañas Escalante por parte de la familia Cañas.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la familia Cañas Collado la donación a la UNED de la colección de libros de don Alberto Cañas Escalante. Para la universidad es un honor contar con este material tan valioso en la biblioteca central de la institución.**
- 2. Solicitar al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos tomar en consideración las condiciones solicitadas por la familia de don Alberto Cañas.**
- 3. Reconocer el excelente trabajo realizado por el personal del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, para sistematizar la biblioteca del señor Alberto Cañas.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota del señor José Pablo Meza, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre la evaluación solicitada en relación con el impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios.**

Se conoce oficio CIEI-027-2015 del 06 de febrero del 2015 (REF. CU-060-2015), suscrito por el señores José Pablo Meza, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2346-2014, Art. III, inciso 9) celebrada el 19 de junio, sobre la evaluación solicitada en relación con el impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un oficio del señor José Pablo Meza, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre la evaluación solicitada en relación con el impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios.

La propuesta de acuerdo es: “Solicitar al CONRE que cuando le sea enviado el informe final sobre el estudio de evaluación “Valoración de la calidad de los servicios universitarios que se ofrecen en los centros universitarios, así como el informe de avance del estudio “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingos”, que se encuentra elaborando el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), lo remita al Consejo Universitario para su conocimiento.”

MARLENE VIQUEZ: En la nota que hace don José Pablo Meza como jefe del CIEI y dirigida a este Consejo Universitario, menciona estos dos estudios que está realizando el CIEI en atención supongo que a una solicitud del Consejo de Rectoría, que es la valoración de la calidad de los servicios universitarios que se

ofrecen en los centros universitarios así como el informe de avance del estudio “Uso de los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingos”.

Sin embargo, quería hacer una observación porque él en la nota menciona la imposibilidad técnica de brindar el informe que le solicitó este Consejo Universitario sobre el impacto que tuvo en los centros universitarios el cambio de horario y que para eso se requeriría un plazo mínimo de tres años, básicamente.

No obstante, el acuerdo del Consejo Universitario es desde el año 2012, entonces me parece que la propuesta que hace la secretaria del Consejo Universitario está bien parcialmente, porque para mí él tiene que cumplir un acuerdo del Consejo Universitario que inclusive le había dado un plazo mayor al CIEI de seis meses adicionales para cumplir con la solicitud y ahora don José Pablo Meza nos está pidiendo que esos seis meses adicionales que le había dado el Consejo Universitario, no le alcanza y pareciera que se requiere cerca de tres años.

Me parece que hay algo que no me calza y ahí es donde tengo la observación. Estos estudios me parece bien que los remita al Consejo para su conocimiento, pero me parece además, que hay que indicarle al señor José Pablo Meza que con respecto al estudio que el Consejo le solicitó en su momento al CIEI, con respecto al impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios, que se le extiende el plazo al menos a finales del 2015 o inicios del 2016, pero tiene que decirnos qué es lo que ha pasado con ese estudio, porque el estudio anterior que hizo el CIEI con el actual cambio de horarios, era muy claro, ellos dijeron que no era el momento oportuno para hacer un cambio de horarios en aquel entonces, sin embargo, el Consejo de Rectoría procedió a hacerlo.

Por eso es importante que el Consejo valore el impacto que ha tenido ese cambio de horarios, considero que se hizo no sé si a partir del 2013, a pesar de que el acuerdo se ejecutó a partir de setiembre del 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No preciso la fecha, pero sí fue a finales del 2013.

MARLENE VIQUEZ: Por eso le va a quedar 2015, con dos años es suficiente para que ellos puedan valorar y extenderle a finales de año la solicitud o hasta inicios del 2016, pero considero que sí es conveniente que él entregue ese estudio sobre el impacto en cuanto a los horarios, porque aquí lo que interesa es que el servicio ha sido efectivo para los estudiantes e inclusive para los mismos funcionarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que nos lo presente a dos años de haberse acordado de parte del Consejo de Rectoría, sería el acuerdo en ese sentido. Que realice el estudio a dos años de haberse aprobado, cuando se cumpla, sería en setiembre de este año.

ILSE GUTIERREZ: Para explicar un poco sobre este caso que tal vez por estar tan cercana a las propuestas de investigación, no creo prudente decir que sea de dos

años en el sentido que él propone, porque vean que en el párrafo donde dice: -no omito manifestar la imposibilidad técnica de realizar una evaluación de impacto según el acuerdo tomado en la nota tal-, debido al poco tiempo de ejecutados los cambios de horarios, hay un criterio técnico que está dando el CIEI donde dice que la parte técnica considera que no es recomendable valorar por el poco tiempo ejecutado de haber hecho los cambios de horario en los centros universitarios.

Después dice: -pues un estudio de impacto con rigurosidad requiere de un lapso prudente de tres años, al menos si dicha variación se realizó en setiembre del 2013-. Entonces estamos hablando que fue la variación en el 2013, setiembre sería a un año y en este setiembre 2015, estaría cumpliéndose los 2 años.

Él está valorando eso y el acuerdo de más bien debería de ser avalar la propuesta, porque lo que se está planteando es que dejemos cumplir los tres años, hasta setiembre 2016, porque el equipo técnico, el asesoramiento técnico que nos está dando el CIEI es que considera que son tres años y el Consejo Universitario dice no, que sean a los dos años, pero los dos años se cumplen en setiembre del 2015. Hasta que pase setiembre del 2015, pueden ellos empezar a hacer el estudio.

¿Qué quiero decir? Que el acuerdo debe ser ampliar, porque le habíamos dicho en el acuerdo de la sesión 2330-2014 dijimos que se extiende el plazo por seis meses más al 30 de enero del 2015.

Efectivamente, eso no se ha hecho porque no se había empezado a hacer el estudio, que este año nos lo tenían propuesto, pero también se está proyectando que dos años es muy poco el plazo.

¿Qué es lo que tendríamos que hacer nosotros? Primero, ampliar el plazo a un año más, porque el 30 de setiembre estaría terminándose el lapso de los dos años, se hace el estudio, la aplicación del seguimiento, etc., y el diagnóstico para que entonces se entregue a un año plazo, estamos hablando a marzo del 2016.

Quiero decirles que será el criterio técnico el que nos diga las razones por las cuáles a los dos años, ese diagnóstico es válido o no.

Tal vez la consideración que tenemos que hacer es que es de interés del Consejo Universitario conocer la tendencia o las características ante las razones del cambio de horario lo antes posible y por esa razón considera que con dos años es suficiente, si las razones técnicas lo permiten, porque también tenemos que darle espacio al criterio técnico y que el Consejo Universitario amplía la entrega de este diagnóstico para febrero 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero entonces ¿en qué términos se propone? Porque la idea que propuso doña Marlene y que hubo consenso era que al cumplir los dos años iniciaran el estudio.

ILSE GUTIERREZ: Entonces habría que poner que considerando que el Consejo Universitario en la sesión 2330-2014 amplió por seis meses la entrega de este estudio de impacto, y tomando en consideración que se está cumpliendo los dos años en setiembre del 2015, se le extiende hasta febrero del 2016 la entrega del informe final.

Lo que pasa es que tiene que quedarle muy claro al CIEI que es de interés de este Consejo Universitario conocer las características de esta variación de horario aunque sea a dos años, aunque sea a dos años, si los criterios técnicos así lo permiten, porque yo respeto que el equipo técnico valore si son de dos años, qué tipo de análisis va a hacer, porque, lógicamente, cuando él está pensando a tres años, puede ser que los indicadores a estudiar sean de determinado tipo y a dos años, solamente podrán hacer cierto tipo de estudios, sin meterme mucho en el problema de investigación, lo que quiero decirles es que tenemos que darles directrices muy claras a ellos como equipo técnico, de qué tipo de estudio de impacto queremos a dos años de que se haya realizado ese cambio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero en realidad aquí sería hacer la propuesta de redacción concreta.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes, creo que este tema se las trae, esto porque desde que se hicieron los cambios de horarios y se presentó un estudio de parte del CIEI que a criterio de algunos, en particular de este servidor, no reunía la suficiente información para la toma de decisiones, hubo duda con respecto al acuerdo del CONRE, me refiero al cambio de los horarios en los centros universitarios.

En una de las sesiones del Consejo Universitario, posterior a la decisión del CONRE se indicó que era necesario pedir la evaluación que determinara el impacto de cambio de horarios en los centros universitarios y que esta evaluación o recolección de información se hiciera mediante una muestra que fuera más representativa, que incluyera no solamente al personal de los centros, sino a los estudiantes y a la comunidad y esto quedó como acuerdo.

Dos años es suficiente para que se haga una evaluación, pero creo también necesario que previamente se definan los indicadores sobre los que se haría la evaluación.

Creo que en todo momento lo que nos debe interesar es la calidad del servicio que le damos a los estudiantes y en general a la comunidad donde está ubicado el centro universitario.

Cuando vi el acuerdo no entendí por qué se estaba hablando de solicitar al CONRE que cuando les sea enviado el informe final sobre el estudio de evaluación, me confundió eso, como si no fuera el Consejo Universitario el que había solicitado la evaluación.

Entonces, si se corrige en esos términos, me parece que está bien, que sean dos años y que es al Consejo Universitario adonde debe remitirse dicho informe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería solicitar que el informe final de la valoración de la calidad de los servicios, así como el informe de avance del estudio uso de los servicios administrativos académico sea enviado al Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Es que esos dos estudios no son, son otros estudios aparte que ellos están haciendo y que los están enviando para el CONRE.

Entonces, don José Pablo Meza lo que nos está diciendo es que esos dos estudios que se están enviando es como un adelanto que tal vez de alguna manera pueda llenar alguna expectativa al Consejo Universitario. Eso es lo que interpreto.

Doña Ana Myriam nos hace la propuesta que esos documentos se le remitan al Consejo Universitario para su conocimiento. No tengo ningún problema con que los remita, me parece bien, pero que en cuanto al estudio que originalmente le solicitó el Consejo Universitario sobre el impacto en el cambio de horarios, a este Consejo le interesa en cuanto al beneficio de los servicios que se ofrecen a los estudiantes, en cuanto a la comunidad que recibe ese servicio, inclusive con respecto al ambiente laboral, pero los mismos funcionarios pueden estar más satisfechos según el nuevo horario.

Me parece que el documento fue muy claro en el acuerdo original doña Ilse, que salió creo que de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y me parece que corresponde acoger la propuesta que nos hace el señor Rector, me parece bien y dado que hay un considerando que en setiembre del 2015 se cumplen dos años de ejecutarse el cambio de horarios, este Consejo Universitario le solicita al CIEI ampliar el periodo para la entrega del documento a febrero del 2016, de manera que el estudio se haga con base en esos dos años, valorando esos dos años en cuanto a los servicios de los estudiantes, el servicio a la comunidad y el beneficio de los mismos funcionarios.

Pero es importante que se haga, porque lo van a dilatar y me parece que después no va a tener solución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, lo redactamos en esos términos.

ORLANDO MORALES: No acepto esos argumentos. Es una disposición administrativa sencillísima y han pasado ya tres cuatrimestres y luego vienen otros tres, son seis cuatrimestres, etc., y eso se está extendiendo innecesariamente.

Es una disposición muy sencilla, se cambió el horario, el primer parámetro es de grado de aceptación o grado de satisfacción de los funcionarios y luego de los

estudiantes, eso se hace después de un cuatrimestre, dos o tres. Como estamos dando dos años y de feria otros seis meses para dar el trabajo.

Qué cosa más misteriosa, qué cosa más difícil. Donde está la dificultad de hacer una evaluación de tipo administrativo, de ninguna manera podemos actuar de esa forma. Eso se llama “tortugismo institucional”.

¿Qué parámetros? El inmediato, grado de aceptación laboral. Los estudiantes no se dan cuenta, pasa un cuatrimestre, grado de aceptación de los estudiantes, luego calidad del servicio y con más de tres cuatrimestres que es un año es suficiente.

¿Cuál es el misterio de un cambio de horario? Hasta a la gente se les ha olvidado, dos años y medio después que se presenta esto, hasta se les olvidó el cambio de horario, que si están cambiando otra vez porque hace tanto pasó. Es que dos años y medio es una eternidad para una disposición administrativa.

De manera que si quieren aceptar que se cumplan los dos años, no sé por qué. Para la modificación de una carrera o de un curso sí podría ser uno o dos años o si es un Instituto tres años, pero para una disposición administrativa son otros parámetros y tiene que ser más corto.

Parece que el hombre está atrasado, entonces pongan los dos años, pero cumplidos en setiembre, octubre y noviembre, que lo entregue la primera semana de diciembre.

¿Cuál es el grado de dificultad para una oficina especializada de hacer un análisis de eso?

MARLENE VIQUEZ: Extendámosle el plazo hasta final de año nada más.

ORLANDO MORALES: Es algo demasiado sencillo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, en esos términos.

ALFONSO SALAZAR: Propongo lo siguiente: “Solicitar a la Administración que el estudio sobre el impacto que ha tenido el cambio en los horarios de los centros universitarios en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil de los estudiantes, solicitado en el acuerdo del Consejo Universitario la sesión 2346-2014, Art. III, inciso 9) del 19 de junio del 2014, se realice sobre los dos primeros años de aplicación de los nuevos horarios y se presente al Consejo Universitario en un plazo máximo de seis meses posterior.”

Es lo que está proponiendo doña Marlene pero redactado sobre el acuerdo que ya tomó el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Me manifiesto en total desacuerdo, es una actividad muy sencilla para que demore tanto tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. No la veo tan sencilla sinceramente, no hay que desvalorizar la propuesta técnica. Son 34 sedes, geográficamente complicadas, hay una cantidad enorme de estudiantes, son muchos los días a evaluar, la población de la universidad es itinerante, los que van lunes no van sábado, no van domingo, los que van martes no van otros días, hay que tener mucho cuidado.

Creo que dos años es prudente y que él nos haga la propuesta, pero también hay que considerar que como un criterio técnico tenemos que respetarlo.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CIEI-027-2015 del 06 de febrero del 2015 (REF. CU-060-2015), suscrito por el señor José Pablo Meza, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2346-2014, Art. III, inciso 9) celebrada el 19 de junio, sobre la evaluación solicitada en relación con el impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El señor José Pablo Meza, jefe del CIEI, manifiesta la imposibilidad de realizar una evaluación de impacto que ha tenido el cambio de horario en los centros universitarios, debido al poco tiempo de ejecutado los cambios de horario y que un estudio de impacto con rigurosidad requiere de un lapso de tiempo prudente de al menos tres años.**
- 2. El interés del Consejo Universitario para se realice el estudio solicitado en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d) del 10 de abril del 2014 y reiterado en sesión 2346-2014, Art. III, inciso 9), celebrada el 19 de junio del 2014.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al CONRE que cuando le sea enviado el informe final sobre el estudio de evaluación “Valoración de la calidad de los servicios universitarios que se ofrecen en los centros universitarios, así como el informe de avance del estudio “Uso de**

los servicios administrativos y académicos de los centros universitarios los días domingos”, que se encuentra elaborando el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), lo remita al Consejo Universitario para su conocimiento.

2. Solicitar a la administración que el estudio sobre el impacto que ha tenido el cambio en los horarios de los centros universitarios en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil de los estudiantes, solicitado en el acuerdo del Consejo Universitario la sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d) del 10 de abril del 2014, se realice sobre los dos primeros años de aplicación de los nuevos horarios (setiembre del 2015) y se presente al Consejo Universitario en un plazo máximo de seis meses posterior (febrero del 2016).

ACUERDO FIRME

3. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que informa sobre el galardón entregado al señor Benicio Gutiérrez Doña, por su publicación en coautoría de uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology.

Se recibe correo del 10 de febrero del 2015 (REF. CU-062-2015), enviado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa sobre el reconocimiento entregado al señor Benicio Gutiérrez Doña, por su publicación en coautoría de uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology.

ORLANDO MORALES: He seguido de cerca lo que hace don Benicio y su gente y ese grupo pequeño publica más artículos que algunas Escuelas de esta universidad, según los informes rectorales. Eso me preocupa. Habrá que ver las causas pero esa es la realidad objetiva de lo que se publica.

Por otro lado, veo que está bien, pero debiéramos ofrecerle la conferencia magistral con motivo del benemeritazgo. El asunto de las publicaciones y que lo he mencionado mucho nadie lo ha tomado en serio, pero es ridículo que haya Escuelas universitarias que tengan mucho proyectos inscritos y Escuelas gigantescas en cuanto a número de profesores, graduados y licenciados, eso no debiera ser motivo de comunicación entre compañeros sino motivos serio de que debiera ser política.

La propuesta concreta es ofrecer al señor Benicio Gutiérrez la conferencia magistral con motivo del Benemeritazgo y me parece que lo merece y que vaya más allá de felicitarlo y esa conferencia es del tema que él quiera.

Cuando la persona es distinguida habla de lo que le gusta, y creo que eso es importante y eso sería el agregado que es ofrecerle la conferencia magistral con motivo del benemeritazgo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es una valoración que se debería tener para cuando se haga la referencia y se tomará en cuenta la sugerencia de don Orlando.

La propuesta dice: “El Consejo Universitario manifiesta su complacencia y felicita al señor Benicio Gutiérrez Doña por el galardón obtenido con motivo de su publicación en coautoría de uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology”.

GRETHEL RIVERA: Me gustaría aclarar a don Orlando el comentario que ha hecho de que ese grupo que trabaja con Benicio publica más que las Escuelas y hay una realidad en este tema.

Este grupo está dedicado a tiempo completo a esto y en las Escuelas todos los tutores y profesores tenemos una carga académica sumamente cargada para cumplir con las demandas de la universidad y para dar un servicio al estudiantado de calidad y excelencia. Esa es la gran diferencia que existe con respecto a estas personas que dichosamente se dedican a la investigación.

Me parece muy bien reconocerle a don Benicio su trabajo y que haya sido galardonado por esta revista, pero digo que hay personas que también han recibido reconocimientos como es el estudiante Eduardo Ramírez con el premio que obtuvo junto con tres compañeros más de un juego de video y que fue reconocido a nivel mundial y que los tenemos en la información que nos envió la Oficina de Mercadeo.

Este estudiante es graduado de la Carrera de Ingeniería Informática y Desarrollo de Aplicaciones Web y manifestó en sus declaraciones a recibir el premio que si no hubiera sido por la formación que la UNED le brindó no hubiera podido lograr tal mérito.

También, están enviando un reconocimiento a la Editorial por el premio Aquileo J. Echeverría con una obra publicada por la EUNED que se llama minutos después del accidente.

Don René dijo: “Por su parte René Muiños, Director de EUNED dijo que este premio viene a ratificar el trabajo conjunto que realiza la editorial con diferentes autores en función de ofrecer a Costa Rica materiales valiosos”.

Pueden ver que es un conjunto de personas que llevan el nombre de la UNED a diferentes escenarios y que son reconocidos.

Creo que se debe reconocer a todas estas personas y no sé si habrá tiempo para el 3 de marzo del 2015, hacer un reconocimiento en conjunto a todos ellos en sus

diferentes campos, pero no estoy de acuerdo que se reconozca a una sola persona y a otros no, especialmente a estudiantes como don Eduardo Ramírez que está dando un reconocimiento a la universidad por la formación que le dio y le permitió ganar un premio en el campo de tecnología.

Creo que es justo que se les haga reconocimiento igual que al compañero Daniel que es escritor y electricista y que igual ha recibido varios premios por sus obras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No quisiera entrar en desmérito de ninguno de los que se han mencionado y que tratáramos de separar la situación.

Quisiera que nos pronunciáramos para el caso de don Benicio, siempre las comparaciones traen ese tipo de consecuencias pero creo que podríamos centrarnos en esta situación y podemos abrir el debate y creo que las observaciones que se han hecho son válidas y lo que podríamos es cuando se hace la actividad de funcionarios y estudiantes distinguidos, podemos valorar todos esos premios que se han hecho.

Creo prudente y consecuente también es que si alguno de los premios o personas que se han mencionado el día de hoy son merecedores de un reconocimiento de este Consejo Universitario a solicitud de un compañero o compañera, entonces que lo hagan y se incorpora en agenda.

Creo que es totalmente meritorio para poder sacar un acuerdo que no sea por reacción a este, eso me gustaría que fuera así para no llevar a menos.

Cuando doña Grethel dijo el nombre del señor Eduardo Ramírez fue estudiante distinguido, es hijo de una señora que es pensionada de la UNED, eso se podría valorar.

Me gustaría que nos concentremos en este caso y cualquier valoración o política general para este tipo de situaciones se valorara y creo que es meritorio y justo.

MAINOR HERRERA: Me complace mucho que llegue esta propuesta de parte de don Luis Guillermo Carpio al Consejo Universitario, porque creo que en otros momentos se ha hablado de la necesidad que tiene la institución de estimular a la investigación, ahora que estamos fortaleciendo la investigación también desde lo presupuestario, me parece que es muy oportuno divulgar el impacto de la investigación y sobre todo de este tipo de investigaciones que promueven nuestra universidad en todo el mundo, este reconocimiento llega en el mejor momento.

Con todo respeto a otros méritos que han obtenido más compañeros y compañeras, me parece que el del Dr. Benicio Gutiérrez Doña con dos compañeros de universidades alemanas más, tiene otra dimensión. No todos los meses y años es posible obtener un tipo de reconocimiento como este.

Creo que si nosotros queremos seguir dando ese impulso a la investigación, no podemos dejar pasar estos reconocimientos y de mi parte me siento orgulloso de que nuestro investigador señor Benicio haya alcanzado este galardón y ojalá que estos pasos sean seguidos por otros de nuestros investigadores e investigadoras y que tengamos más reconocimiento como este en los próximos años.

ALFONSO SALAZAR: Tuve oportunidad de conversar con don Benicio Gutiérrez sobre este reconocimiento.

Tengo entendido que no es un galardón es un reconocimiento que hace el International Journal of Psychology a los 10 artículos más citados en los últimos 50 años.

Ese reconocimiento es realizado por esta revista y comunicado a don Benicio y él se siente muy complacido de ver el alcance que ha tenido uno de sus trabajos de investigación que lo hace conjuntamente con dos autores uno polaco y otro alemán, en el sentido de que después de 10 años de haber sido publicado sigue siendo válido actual dentro de la corriente de investigación científica internacional.

Creo que lo que estamos haciendo como reconocimiento no es lo mismo que se hace de los funcionarios distinguidos, que han recibido galardones y premios como sucede en casos que ha mencionado doña Grethel Rivera.

Creo que lo que es pertinente es lo que señala el acuerdo es una felicitación por parte de este Consejo Universitario y completarla con lo siguiente: “El Consejo Universitario manifiesta su complacencia y felicita al Dr. Benicio Gutiérrez Doña por el reconocimiento obtenido con motivo de que su publicación y coautoría “General self-efficacy in various domains of human functioning: Evidence from five countries”, corresponde a uno de los 10 artículos más citados en los últimos 50 años de existencia de la Revista International Journal of Psychology”.

Mi propuesta es dar el lugar al académico como es y que a su vez se señalara el nombre de la publicación y que lo que este Consejo lo que está haciendo es felicitarlo.

Creo que es importante que sí existan éxitos académicos, administrativos o estudiantiles, que este Consejo Universitario requiere reconocer por medio de una felicitación ojalá sean presentados como ha sido presentado por el señor Rector este caso del Dr. Gutiérrez.

Principalmente aquellos que no reciben un reconocimiento por galardones como sucede en lo que año a año este Consejo Universitario entrega.

Esta es mi propuesta y si a los compañeros y compañeras que ha señalado doña Grethel considera que este Consejo explícitamente tiene que realizar una felicitación entonces que se presente al Consejo por medio de una nota como ha hecho el señor Rector y que creo que bien merecido tendría esa persona de que

existe un acuerdo del Consejo Universitario felicitándolo a la unidad, a las personas o estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El término galardón si lo usé y leyendo el significado está asociado a un premio o una recompensa. Tiene toda la razón la corrección.

MARLENE VIQUEZ: La propuesta que hace don Alfonso la apruebo en su totalidad.

Considero importante que no queden iniciativas de los miembros del Consejo Universitario de proponer a este órgano el reconocimiento a determinadas personas, ya sea un estudiante o funcionario como es lo que le interpreto a don Alfonso, en eso no estoy de acuerdo, si no que el Consejo tiene una persona que es una comunicadora que es doña Lauren Ureña y ella puede identificar dentro de toda esta información que tiene la universidad, cuando *Acontecer* menciona hechos como ese el logro que obtuvo el estudiante de la UNED con un videojuego en conjunto con otras dos personas y otros esfuerzos que han hecho funcionarios y autores de la UNED, que doña Ana Myriam Shing como coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitaria, le proponga al Consejo cuáles han sido esas acciones que están llevando a cabo que considera que el Consejo Universitario debe hacer el reconocimiento respectivo.

Sería parte de una política o gestión de ese Consejo Universitario, ya que comparto la preocupación de doña Grethel Rivera y es el hecho que en este caso concreto don Luis Guillermo y, justamente, no me opongo, solicita el reconocimiento para don Benicio Gutiérrez Doña, pero sin embargo me preocupa es que muchas personas pueden decir y por qué solo él si hay otras personas que hacen otros esfuerzos que la universidad no se los está reconociendo.

Esta universidad es muy pequeña y al ser tan pequeña hay una epidermis muy sensible, nadie le quita méritos al esfuerzo que hace don Benicio, lo que me parece importante es que sea como parte de una política de este Consejo Universitario y que no sea solamente casos específicos que se indican.

Me llamó la atención que don Alfonso mencionó que había conversado con él y lo hizo porque leyó la propuesta de acuerdo antes o porque estaba interesado en conversar con él o porque don Benicio quería contarle, etc.

Esa oportunidad que tuvo don Alfonso quizá no la tuvimos las otras personas y que no sea un evento fortuito, sino que sea como parte de una política específica de gestión que tiene este Consejo Universitario.

ILSE GUTIÉRREZ: Me iba a referir a lo que acaba de indicar doña Marlene.

Tuve la oportunidad de conversar con don Benicio Gutiérrez y me voy a referir a eso luego de lo que quería decir desde el inicio de lo importante que es este estudio que hicieron.

Es de un académico que se dedica tiempo completo a investigación y que luego de 20 años llega a tener fruto su trabajo académico, me parece que esto es importante estimularlo.

Porque en el contexto que está viviendo la universidad, estamos enviando a personas a estudiar fuera como tuvo la oportunidad don Benicio Gutiérrez de estudiar en una universidad en Alemania, es como decirle a toda la academia que está teniendo oportunidades de una beca de que debemos ser los mejores como UNED.

Este estudio son 8.796 personas participantes de Alemania, Polonia, Turquía, Estados Unidos y Costa Rica porque el investigador tiene sus redes y logra conseguir hacer este estudio conjunto.

Pueden ver que es un estudio muy interesante porque lo que llega a plantear ahí es la asociación de qué depende, de auto eficacia, auto regulación entonces los invito a leer el artículo porque es muy interesante así como interesante como el modelo de educación a distancia.

Lo que promovemos es ese valor agregado y recuerdo que todos los estudiantes siempre lo dicen es que es aquí donde ellos aprenden a ese proceso de auto regulación y de auto formación, creo que es importante que este estudio sea divulgado y que la gente empiece a socializarlo y analizarlo.

Es un estudio de 8 796 personas a nivel mundial de tres países que están más desarrollados, Turquía y Costa Rica.

El interés de don Benicio es que estas cosas empiecen a promover en la universidad, no solamente la de él sino de muchas personas.

Un poco tomando la propuesta que está haciendo don Orlando, doña Marlene y la preocupación de doña Grethel, es que este Consejo Universitario empiece a identificar todos los esfuerzos que están haciendo los estudiantes, docentes, funcionarios de otras instancias que podamos hacer una mención el día del benemeritazgo.

Creo que es importante porque empezamos a implementar una cultura hacia lo que son procesos de excelencia académica.

Es importante que este Consejo Universitario que ya tiene una comunicadora constantemente esté identificando momentos donde nosotros podamos no solamente poder hacer mención a funcionarios que están publicando sino que a proyectos de investigación que tienen gran impacto o que van a tener impacto y que ya tienen avances importantes en investigación, etc., empiecen a reconocerse a nivel de la comunidad universitaria, en un momento tan importante como es el día del benemeritazgo.

Esa es una propuesta aparte, y estaría de acuerdo con la propuesta de redacción que hizo don Alfonso, a propuesta de la Rectoría y que es importante empezar a reconocer esto.

GRETHEL RIVERA: Primero dejar claro que en ningún momento estoy cuestionando ni oponiéndome al reconocimiento de la labor científica que hace don Benicio.

En algún momento conversamos cuando él fue a Sudáfrica y me contaba que su programa ni siquiera está declarado como programa entonces le dije que lo remitieran al Consejo Universitario para ver si vamos a analizando este programa.

En ningún momento me estoy oponiendo a esto, ya que soy partidaria de la equidad y ya he expuesto las razones por las que considero que las otras personas hay que reconocerles.

Don Alfonso, doña Ilse y mi persona conversamos de que hablamos con don Benicio porque él envió un correo, no pude contestárselo porque fue hace 8 días y estaba indispuesta, y en la semana no he podido contestarlo y él si habla del galardón, tal vez por eso don Luis Guillermo habló de ese galardón y que dice: “producto del esfuerzo científico de nuestro equipo de trabajo”, entonces hay que reconocerle al equipo de trabajo para que se motive.

En el correo que envía don Benicio dice: “ustedes entenderán bien la importancia de este galardón producto del esfuerzo científico”, de nuestro equipo de trabajo. Es meritorio que se felicite al equipo de trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si dentro de ese equipo de trabajo estarán los extranjeros.

GRETHEL RIVERA: Don Benicio se refiere al trabajo de la UNED, dice que esto es producto de la investigación que se hace en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien agregar al equipo de trabajo.

GRETHEL RIVERA: Es importante que quede claro que estoy reconociendo el trabajo de don Benicio Gutiérrez y se lo he dicho a él.

ORLANDO MORALES: Creo que todas hemos aceptado las correcciones de don Alfonso de forma y fondo.

Recuerdo que hay un acuerdo de abril del 2011 y que dice: “entregar en el acto anual conmemorativo al aniversario de la universidad un reconocimiento público acompañado de un pergamino de universitario distinguido a los funcionarios y funcionarias que durante el año hayan obtenido algún reconocimiento nacionales o internacionales.

Solicitar a la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional, velar porque se haga entrega de este reconocimiento a los funcionarios que corresponda durante cada año”.

Eso está solucionado y la verdad es que la UNED tiene que sacar pecho y demostrar a los ojos de los propios universitarios y a la parte externa de esos logros, de manera que todo eso está contemplado.

En cuanto al comentario de doña Grethel dos aspectos. Primero toda tesis valiosa es publicable y si no es publicable no tiene mayor mérito, y aquí se publican cientos de tesis si se toma en cuenta los cientos de licenciados que se gradúan.

De manera que no es excusa de que no haya tiempo, siempre hay coautoría entre el estudiante y los coautores.

De hecho fui galardonado por el mejor artículo publicado en la Revista de Biología Tropical en los años 90 y se hace siempre un alboroto y todo eso es necesario, pero no compara con los logros de don Benicio que es internacional pero mi caso fue un evento local.

Hay que incluir a los deportistas porque veo que el equipo de voleibol de la UNED siendo una universidad que no tiene la estructura deportiva de las otras ha sido campeón nacional en voleibol, eso es de reconocer, porque por cultura incluye los diferentes campos.

Hablando de mí fui campeón nacional de tenis en una categoría y no fue iniciativa mía, pero aparecí como universitario distinguido. Eso me horrorizó porque creía que era una proeza personal en la cual la universidad no tuvo nada que ver, pero la universidad toma en cuenta a las personas en todo sus diferentes ámbitos y solicitaría que el equipo de voleibol tiene que constar, ya que es esfuerzo, dedicación, entrenamientos, sacrificio al estudio, a la familia y asuntos personales.

De manera que eso incluye todo que es deporte, cultura, ciencia, etc., y eso ya está contemplado, de manera que es dar el ejecute.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le solicitaría a don Alfonso que nos puede volver a leer la propuesta de redacción.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta diría:

“El Consejo Universitario manifiesta su complacencia y felicita al Dr. Benicio Gutiérrez Doña y a su equipo de trabajo, por el reconocimiento obtenido con motivo de que su publicación y coautoría “General self-efficacy in various domains of human functioning: Evidence from five countries”, corresponde a uno de los 10 artículos más citados en los últimos 50 años de existencia de la Revista International Journal of Psychology”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo con esta propuesta se aprobaría.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

Se recibe correo del 10 de febrero del 2015 (REF. CU-062-2015), enviado por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa sobre el reconocimiento entregado al señor Benicio Gutiérrez Doña, por su publicación en coautoría de uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology.

El Consejo Universitario manifiesta su complacencia y felicita al Dr. Benicio Gutiérrez Doña y a su equipo de trabajo, por el reconocimiento obtenido con motivo de que su publicación en coautoría “General self-efficacy in various domains of human functioning: Evidence from five countries”, corresponde a uno de los diez artículos más citados en los últimos 50 años de existencia del International Journal of Psychology.

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya que se trajo el tema a colación y no mezclarlo, el acuerdo que hizo referencia don Orlando y que dice: “entregar en el acto anual conmemorativo al aniversario de la universidad un reconocimiento público...”. Sugiero que este Consejo Universitario haga reconocimientos mensuales a todos los funcionarios y estudiantes que se hayan distinguido en el mes.

Un reconocimiento al mes para los que se hayan distinguido entre estudiantes, profesores, etc., y que al año se le hace un reconocimiento público. La cortesía al pie y podemos hacer uno o dos sin necesidad de seguir limitando.

Sería para funcionarios o estudiantes que se hayan distinguido, puede hacerse por medio de un acuerdo al final del mes haciendo un reconocimiento.

Lo que dijo don Orlando tiene mucha razón, el equipo de voleibol y con las limitaciones que tiene la UNED para preparar de primera línea y han ganado el campeonato nacional dos veces, son bicampeones, derrotando a la UCR y a la UNA y tiene razón don Orlando.

Creo que se debería hacer una recopilación de esos reconocimientos y a final de febrero se haga un solo acuerdo en forma mensual.

Esto es para cerrar un tema y hay vacios que se pueden corregir fácilmente.

GRETHEL RIVERA: En ese sentido me parece muy bien lo que doña Marlene indicó que doña Lauren puede colaborar con esa información que requerimos porque a nosotros nos llega por la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, pero si ella se encarga de esta recopilando esa información la pasará a la secretaría del Consejo Universitario y entrará en la correspondencia para que estemos enterados con toda la información y se puede hacer el acuerdo y al final un acto grande.

Pero se necesita la ayuda de otras personas ya que el Consejo Universitario no puede estar trayendo esa información.

No me parece que cada uno presente algo porque puede ser mal interpretado, porque es amigo, porque le cae bien o porqué no me llevó a mí. Si nos llega una lista imparcial es más transparente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se debe tomar un acuerdo solo hago la propuesta y en calidad de Presidente del Consejo Universitario voy a hacer una solicitud a doña Lauren Ureña para que mes a mes haga llegar los reconocimientos del mes y nosotros podamos tomar un acuerdo general.

La cortesía del Consejo Universitario es relevante. Se podría hacer una recopilación de todo lo que habló en esta sesión y luego públicamente se le hace un reconocimiento.

ILSE GUTIERREZ: Dentro de esos reconocimientos pueden incorporarse de cómo hay Consejos de Escuela mensual que por acuerdo del Consejo Universitario se identifiquen temas de tesis de estudiantes sobresalientes y que sean reconocidas

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una tesis con un acuerdo de Escuela remitiendo al Consejo Universitario por la relevancia del tema o la rigurosidad de la investigación. Me parece excelente que el Consejo Universitario se pronuncie.

Solo quería dejar la inquietud planteada

* * *

Se aprueba la propuesta de correspondencia con las modificaciones indicadas.

* * *

4. **Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014. También nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014.**

Se conoce oficio OCP-2015-036 del 11 de febrero del 2015 (REF. CU-065-2015), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014.

También se conoce el oficio CPPI-010-2015 del 05 de febrero del 2015 (REF. CU-066-2015), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto lo que se acostumbra es remitirlo a la Comisión Plan-Presupuesto, para que lo analice. Así se aprueba.

Voy a dar lectura a la nota del CPPI que dice:

“Adjunto el documento Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014, con el fin de que sea conocido por el Consejo Universitario para atender lo dispuesto por la Contraloría General de la República, específicamente en el ítem 1.2 del Índice de Gestión.

Para cumplir con este indicador le proponemos la siguiente Propuesta de Acuerdo.

Considerandos

1. Se recibe por parte del Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI el documento Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014.
2. El Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, solicita en el criterio 1.2 del área de planificación que la evaluación de la gestión institucional del año anterior sea conocida y aprobada por el jerarca institucional a más tardar el 16 de febrero en el caso del sector descentralizado.

Se acuerda

Se conoce la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014, y se aprueba enviarla a la Comisión Plan Presupuesto para su análisis correspondiente”.

MAINOR HERRERA: Es importante agregar que a partir de este año la Contraloría General de la República está solicitando que conjuntamente con el informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2014, se remita el informe de evaluación del POA presupuesto que incluye I y II semestre, y esto debe estar incluido en el sistema en los tiempos que establece la Contraloría General de la República, me parece que es el 15 de febrero del 2015.

Don Juan Carlos Parreaguirre hace una propuesta con la cual se debe hacer la remisión del documento y que se debe incluir, así como don Juan Carlos lo indica aquí como considerando 1) que dice: “Se recibe por parte del Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI el documento Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014”, también se debe tomar como considerando 2) que recibe el informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2014 e indicar el número de oficio.

El considerando3) el que indica don Juan Carlos como considerando 2) que dice: “El Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, solicita en el criterio 1.2 del área de planificación, que la evaluación de la gestión institucional del año anterior sea conocida y aprobada por el jerarca institucional a más tardar el 16 de febrero en el caso del sector descentralizado”.

Creo que se debe de atenderse esta solicitud que hace el CPPI y como acuerdo el Consejo Universitario está recibiendo ya que pueden notar que no hay un acuerdo que venga de la Comisión Plan-Presupuesto ya que vendrá posterior, pero lo que en este momento es importante es que quede en el acuerdo es que el Consejo recibe ambos informes, tanto el de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2014 como el informe de evaluación del POA presupuesto.

El Consejo Universitario lo recibe y lo remite a la Comisión Plan Presupuesto para el dictamen respectivo.

MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que en la propuesta de considerandos que indica don Juan Carlos se clarifique que en la sesión que estamos hoy, que es la sesión 2404-2015 celebrada el 12 de febrero del 2015 el Consejo Universitario recibe por parte del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) el documento evaluación del plan operativo anual y su vinculación con el presupuesto institucional I y II semestre del 2014.

El considerando 2 está bien pero habría que incluir también un considerando 3 que indique que se recibe en la sesión 2404-2015, celebrada el 12 de febrero el informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2014. Por lo tanto, se

acuerda remitir ambos documentos a la Comisión Plan-Presupuesto para que brinde el dictamen correspondiente.

Me parece que eso es importante que se diga en esos términos, son tres considerandos, no solo se refieren al informe del CPPI, sino que se refieran además a la liquidación presupuestaria porque están articulados y ellos siempre trabajan de esa manera, es importante.

Esto lo aclaro porque me parece necesario que la Contraloría tenga conocimiento de que nosotros lo estamos recibiendo hoy 12 de febrero, el lunes es 16, jamás podríamos emitir un criterio para el 16.

Lo que si podemos aclarar e informar este acuerdo a la Contraloría General de la Republica, para que ellos se den cuenta de que el día de hoy es que nosotros lo estamos recibiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho ese es el acuerdo que se remite a la Contraloría, el de recibo. No es el de aprobación es el de recibo. Cuando ellos lo remiten van con el acuerdo de recibido del Consejo. Creo que deberían ser dos acuerdos en lugar de uno. Nosotros lo que hacemos es recibir el documento y trasladarlo a la comisión, ese acuerdo es el que agarra la gente de presupuesto y se lo trasladan a la Contraloría.

MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me queda, porque no estoy segura, es que al enviarse a la Contraloría estaríamos asumiendo que lo que se está enviando lo estamos avalando y eso es lo que me preocupa.

Lo que a nosotros se nos está entregando hasta ahora entra al Consejo Universitario, para valorar qué fue lo logrado con lo asignado, cuál fue realmente la acción del uso de los recursos institucionales frente al POA presupuesto que originalmente se propuso.

Me parece importante que si hacen dos acuerdos, se hagan claros pero de tal manera que no comprometa al Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: No estoy de acuerdo con el acuerdo de enviarlo a la Contraloría porque estamos incumpliendo lo que dice la Contraloría. La Contraloría dice en el considerando 2) que a más tardar el 16 de febrero tiene que estar conocido y aprobado, eso es lo que dice la Contraloría.

Si nosotros mandamos este acuerdo de traslado estamos incumpliendo porque solamente lo estamos trasladando, no lo estamos aprobando. Considero que con base en esta limitación que da la Contraloría, lo cual al igual que el presupuesto, con mucha más razón un informe que la Contraloría tenga fechas escritas en piedra eso no es así.

Creo importante hacer el traslado de la comisión y darle un mes, de aquí a la primera semana de marzo es la propuesta aquí. No sé si eso procede.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un asunto de la ley.

MAINOR HERRERA: Le entiendo muy bien a don Alfonso y me parece que es un riesgo que se está corriendo la universidad, sabemos que es inevitable que llegue a esta hora por el asunto del cierre, pero recordemos que esto ni siquiera hay que enviarlo a la Contraloría en forma física.

Esto hay que colocarlo en el SIP, recordemos que todo eso está ahora electrónico. Yo hablé con don Juan Carlos Parreaguirre, la idea es que la Contraloría acepte que se dio por recibido, tanto el informe del CPPI, él informa de evaluación del plan operativo anual y su vinculación con el presupuesto institucional, así como la liquidación presupuestaria del 31 de diciembre del 2014.

Y que el acuerdo del Consejo se haga posterior, pero si tenemos que cumplir con la fecha establecida porque este va a ser uno de los requerimientos a considerar para efectos del índice de gestión que todos los años la Contraloría publica sobre las instituciones públicas y que ojalá que podamos mejorar este año.

De no cumplir nosotros eso se va a reflejar obviamente en el índice y posiblemente nos van a hacer un llamado de atención porque estamos incumpliendo con fechas ya establecidas

Don Roberto Ocampo también me hizo la observación de que si por favor le podíamos ayudar y que por lo menos se trasladara a la Comisión Plan Presupuesto.

En resumen, estoy de acuerdo con los tres considerandos, los dos que está proponiendo doña Marlene, que se indique con claridad que la sesión 2404-2015, con fecha de hoy, se recibieron los dos informes, de forma separada para cada una y el tercero, no podemos omitir la redacción que pone don Juan Carlos, de que el índice de gestión de la Contraloría General de la República, solicitado en el criterio 1.2 del área de planificación, indica que la evaluación de la gestión institucional del año anterior debe ser conocida y aprobada por el jerarca institucional a más tardar el 16 de febrero.

Esto como para que la Contraloría vea que tenemos presente que realmente estamos al menos remitiéndolo a la Comisión presupuesto para su dictamen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo podemos remitir el 17 que ya incumplimos. Eso me ha pasado toda la vida aquí, es más, se recuerdan una vez que hicimos un cierre presupuestario que 31 caía sábado, lo mandamos lunes que era 2 y me llamaron la atención porque habíamos incumplido en la fecha. La Contraloría es así y nosotros hicimos la observación, la ley dice que si es 16 es 16.

Eso no lo vamos a cumplir nunca, siempre hemos apelado y hemos hablado sobre el tema. La fecha es 16 y la otra es el 22 que es la de liquidación de superávit. La del 22 si es más fácil alcanzarla porque depende de esta, pero la del 16 es complicado.

MARLENE VIQUEZ: Sigo insistiendo que desde el punto de vista del Consejo Universitario los considerandos son necesarios, pero el único acuerdo que yo aceptaría es remitir ambos documentos a la Comisión Plan Presupuesto para su conocimiento y que brinde el dictamen correspondiente al Consejo Universitario.

Lamento que nosotros no podamos cumplir con los plazos establecidos, pero también sería de parte nuestra una actitud irresponsable que nosotros aprobáramos algo que no sabemos y no hemos analizado cada uno de los documentos.

Me parece que nada más sería establecer los tres considerandos y enviarlo a la Comisión Plan Presupuesto, si la Universidad sube en el SIP viernes, sábado o domingo, ambos documentos, sin haber sido aprobados por el Consejo Universitario, me parece que eso es grave, pero yo no soy la responsable de eso, eso sería la Administración.

Lo que sí creo es que la norma es muy clara, que solo puede ser enviada a la Contraloría si es conocido y aprobado por el Consejo Universitario. Necesito que eso quede en actas para la tranquilidad de esta servidora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En CONARE ya lo vimos y ya lo aprobamos, que en la sesión donde esto está se abra un espacio para que lo presenten, eso es lo que hace CONARE, la gente de Presupuesto nos hace la presentación, ahí se conoce el informe y se recibe, de una vez se aprueba, hay una discusión solo para eso y fue el martes pasado, tenemos que cambiar la dinámica.

Cuando yo estaba de jefe de la Oficina de Control de Presupuesto tuve mucho problema con esto, yo lo que hice en aquel momento fue que le cambié el horario de ingreso de vacaciones de la esa oficina, después don Víctor Aguilar lo quitó.

La gente de Control de Presupuesto entraban entre el 2 y 5 de enero para trabajar en la liquidación, para que se cumpliera y cumplimos, así se estuvo cumpliendo.

Hubo una época en que esto no venía al Consejo Universitario y era nada más remitirlo. Vamos a tener que tomar medidas para que el Consejo conozca esto por lo menos con una semana de anticipación al 16 y sea presentado aquí para darlo por conocido y si no hubiera ninguna observación darlo por aprobado también.

Si hubiera alguna observación se aprueba con las observaciones respectivas pero tiene que ser conocido. Pero para el año entrante, ya para esta no podemos hacer nada, no nos queda más. Lo damos por recibido.

Acompañado a esto que le hagamos una solicitud a la Dirección Financiera de que para el 2015 nos haga una propuesta de calendarización que permita cumplir con los plazos que están en la ley. Para mi ellos tienen que cambiar el horario de nuevo, eso es inevitable.

Se puede subir sin aprobar, pero que esté indicado. Se pone el acuerdo en el SIP, de que se recibió. Se conoce oficio suscrito por, que remite el informe, se acuerda dar por recibido el informe de liquidación, remitir a la Comisión Plan Presupuesto. Eso fue el 13 de febrero del año pasado.

MARLENE VIQUEZ: Propondría este otro acuerdo como considerando, precisamente lo que propone don Juan Carlos en el punto 2 de los considerandos.

Considerando que el índice de gestión de la Contraloría General de la Republica, etc, eso que indica ahí, se acuerda solicitar a la Administración o a la Dirección Financiera, no sé cuál sería.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un acuerdo que dice que todo se desvíe a la Administración.

MARLENE VIQUEZ: A la Administración, que presente a este Consejo Universitario una propuesta para que la liquidación presupuestaria anual y el correspondiente evaluación del POA Presupuesto, serán conocidos por el Consejo Universitario en un periodo que permita cumplir con lo establecido en la norma o en el criterio 1.2 del área de planificación de la gestión de la Contraloría General de la Republica, lo que viene en el considerando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que hablaba era de una calendarización que nos permita hacerlo. Esa calendarización Ana Myriam tiene que ser una sesión del Consejo donde nos hagan la presentación los dos. Nos tienen que hacer la presentación aquí los dos para que quede, porque ahí lo estamos conociendo. Es lo que hace CONARE.

Someto a votación las dos inclusiones. Estos dos acuerdos quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio OCP-2015-036 del 11 de febrero del 2015 (REF. CU-065-2015), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014.

También se conoce el oficio CPPI-010-2015 del 05 de febrero del 2015 (REF. CU-066-2015), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014, enviado por la Oficina de Control de Presupuesto y recibido en esta sesión.
2. El Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014, enviado por el Centro de Planificación y Programación Institucional y recibido en esta sesión.
3. Que el Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, solicita en el criterio 1.2 del área de planificación, que la evaluación de la gestión institucional del año anterior sea conocida y aprobada por el jerarca institucional a más tardar el 16 de febrero, en el caso del sector descentralizado.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014 y el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014.
2. Enviar a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014 y el Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestre 2014, con el fin de que analice estos informes y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 6 de marzo del 2015.
3. Solicitar a la administración que, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el criterio 1.2 del Índice de Gestión de la Contraloría General de la República, presente al Consejo Universitario una propuesta de calendarización, que le permita a este Consejo conocer y aprobar la Liquidación Presupuestaria Anual y la Evaluación del Plan Operativo Anual antes del 16 de febrero de cada año.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación de la señora Marlene Víquez sobre el recurso que presentó el señor Colman Zambrana referente al concurso de la Dirección de Centros Universitarios.

MARLENE VIQUEZ: Me interesa informar a este Plenario del Consejo Universitario que con fecha 11 de febrero esta servidora dirigió una nota usando el medio oficial de comunicación que es el correo institucional, a la señora Rosa María Vindas en su condición de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y que esta nota la envié con copia a doña Liliana Picado, don Luis Guillermo Carpio Malavasi, Alfonso Salazar, don Orlando Morales, don Mainor Herrera, don Karino Lizano, doña Ana Myriam Shing, doña Grethel Rivera, doña Ilse Gutiérrez, don Mario Molina y doña Rosa.

Quiero hacer esta observación porque mi actuación lo hice como miembro externo del Consejo Universitario, es una nota dirigida a ella con el propósito de que nos informe si el señor Colman Zambrana Ramírez con fundamento en lo establecido en el artículo 2, inciso e) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, había presentado un recurso ante la Oficina de Recursos Humanos apelando el puntaje que obtuvo en el concurso interno para nombrar el titular de la Dirección de Centros Universitarios.

Ese correo les tiene que haber llegado a ustedes y doña Ana Cristina Pereira me responde previo a doña Rosa, mediante un correo en el cual me dice “doña Marlene buenas tardes, me adelanto a la respuesta que debe ofrecer doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos respecto a la consulta formal que usted hace. Por lo que le informo que el asunto por usted consultado fue elevado a esta Vicerrectoría en apelación la cual fue resuelta de conformidad con lo que establece el artículo 59 del Estatuto Orgánico. Saludos cordiales. Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva.”

Yo le contesto “Gracias doña Ana Cristina por su pronta respuesta. Con el mayor respeto le agradecería informe al Consejo Universitario sobre su resolución dado que es de interés de algunos miembros de este Consejo resolver cuanto antes el nombramiento del Director de Centros Universitarios. Atentos saludos Marlene Víquez Salazar.” Todo esto lo hice con copia a ustedes.

Quería que esto quedara en actas porque me parece don Luis Guillermo que usted como Rector puede gestionar lo antes posible, el que ella pueda remitir al Consejo la resolución respectiva de manera que nosotros podamos tomar una decisión.

Debo decir que recién recibimos unos correos de don Colman Zambrana en el cual nos hace ver que él recibió el día de ayer la resolución de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Una cosa es lo que esta servidora hizo para solicitar qué había pasado, solicitar información para ver dónde está la apelación de don Colman Zambrana, si era que existía o no existía.

Doña Ana Cristina es la que responde y dice que si la presentó y que ella la tenía en sus manos como apelación y que ya había emitido la resolución. En un correo que nos llegó de don Colman Zambrana ahora, él nos hace ver que nos envía copia de lo que le responde doña Ana Cristina, según lo que le indica en este correo lo recibió el día de ayer cerca de las 5:00 p.m y en el otro correo que nos remite don Colman, nos adjunta el oficio de la señora Vicerrectora.

Sin embargo esto es don Colman que nos lo está haciendo llegar pero no la autoridad competente, obviamente yo voy a responderle a don Colman que yo doy por recibido la información, pero que estoy esperando la comunicación oficial que es lo que me parece que corresponde en este acto.

La única intención de mi intervención era solicitarle a usted señor Rector que tomemos una decisión al respecto, ella nos remita la resolución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Este fue un correo que mandó don Colman ahorita? Es que no tengo correo. De acuerdo lo incorporamos a ver si resolvemos de hoy en ocho.

2. Preocupación del señor Orlando Morales sobre la guerra santa o el fanatismo religioso vivido en otros países.

ORLANDO MORALES: Muy breve como siempre comentando de afuera hacia adentro, a nivel internacional me preocupa la guerra santa que se ha manifestado por el fanatismo religioso y tratar de coartar la libertad de expresión de manera que es un tema grande.

No sé si las universidades quieren participar de lo que pasa en el mundo o no pero es una preocupación latente en todos. Se está volviendo a lapidar gente, a fusilar gente, a quemar gente, a crucificar gente.

La verdad es que las universidades como el foro de humanismos más general en el mundo, en algún momento deberían decir algo.

3. Informe del señor Orlando Morales sobre “El fin del mundo está cerca”.

ORLANDO MORALES: Algunos artículos siguen insistiendo en que la tierra está bajo presión excesiva en sus recursos, en su pérdida de biodiversidad y que el fin del mundo tal y como lo conocemos se está acercando por falta de visión sobre esos problemas. Nada de más amplitud que la salud del planeta y parece que las universidades han permanecido un tanto indiferentes en su llamada de atención.

4. Preocupación del señor Orlando Morales sobre el maltrato infantil y el maltrato a las personas adultas mayores.

ORLANDO MORALES: Dejamos de manifestarnos sobre un tema crítico como es el maltrato de infantil, de viejos y yo creo que no podemos dejar pasar esas situaciones habida cuenta de que el Hospital Nacional de Niños tiene un record doloroso y amplio de como los niños son maltratados.

Yo no sé si será sentimentalismo, pero ese es un problema serio que la Universidad en algún momento debiera decir o hacer algo, por lo menos organizar foros académicos sobre esa temática ya que tal vez no tenga la envergadura para una manifestación pública.

5. Informe del señor Orlando Morales sobre el artículo publicado por la señora Velia Govaere en el que expone la situación crítica en el país y nadie quiere ver.

ORLANDO MORALES: Me encuentro ya a nivel institucional un artículo muy valioso de Velia Govaere que llama “Un atrofiado sentido de urgencia”. Expone en toda una página 15 del viernes 6 de febrero. Hay una situación crítica en el país y que nadie quiere ver, de ahí el nombre de un atrofiado sentido de urgencia.

Estamos ante serios problemas en cuanto a presupuesto, a endeudamiento y aquí explica claramente que las calificaciones de crédito internacional han pasado de A para la B y ya va para la C.

Este no es un país de fiar, otros artículos comentan que la situación de Grecia era parecida y los griegos no decían “no, no viene nada, no hay crisis, vamos bien, que sigamos haciendo más de lo mismo” y vean la situación en la que están. Cayó en manos de un socialista izquierdista que cree que él va a solucionar la cosa y si uno lee el artículo se da cuenta de que no es tan fácil.

Sería importante que en algún momento pudiéramos dar lectura a ese interesante trabajo.

6. Informe del señor Orlando Morales sobre los cursos de la UNED y que se parecen a la UNED de hace 37 años.

ORLANDO MORALES: Hay un artículo del periódico universidad que dice en la primera edición "Universidad de Costa Rica arrancó 2015 con medidas para contención del gasto". Si uno ve que suceden cosas hay que poner las barbas en remojo.

La Rectoría ordenó limitar el ingreso del régimen de dedicación exclusiva y en la entrevista cita como el Rector está proponiendo una serie de procedimientos para reportar el gasto.

Yo creo que don Henning desde que entró a la Rectoría hace ver que la situación para la Universidad de Costa Rica podría ser crítica, posiblemente para la UNED no tanto, habida cuenta del porcentaje presupuestario del FEES que recibe, pero pro ratos pienso también que como el porcentaje es tan pequeñito si en algo se afecta es un golpe realmente muy grande.

Yo siempre paso preguntando a estudiantes que son compañeros de la Universidad sobre los cursos de la UNED, para tener información de primera mano.

Ya sobre eso en algunos casos he comentado que se parecen algunos aspectos a la UNED de hace 37 años. Cuando me propuse en el plan trabajo dije que todo lo que fuera asimilar a lo que yo viví hace 37 años estaba fuera de moda.

En muchos comentarios he dicho cuáles son esos temas. Más específicamente a los dos nietos, uno de ellos llevó francés y se ensaña francés presencial, de manera que la Universidad a distancia tiene que volver a métodos a distancia sobre todo en idiomas.

Para mi satisfacción otro nieto se matriculó en Java, le gusta la parte de informática y está ampliamente satisfecho. La primera semana ya el programa, había un foro que se llamaba cafetería donde hablan "paja" los compañeros. Cosa muy saludable es hacer una red social entre los que llevan un curso. También hay un foro de acompañamiento para consultar dudas o lo que sea al profesor. Hay foro de tareas.

Da envidia porque es el ideal de que lo debieran ser los cursos universitarios. Como quien dice señor Rector, una de cal y otra de arena. Lo importante es que ve uno cambios en el ideal unediano de que sea universidad a distancia con una acción tutorial de parte del profesor que en mal hora le cambiaron el nombre, de profesor por el de tutor. Porque el tutor es el guía, el que orienta, el que aconseja. El profesor es el que simplemente se echa el rollo de la materia y eso no es un tutor.

En todo caso que así conste que hay un distinguido curso, el cual tuve la ocasión de verlo porque simplemente se habla en el teléfono, ahí está el curso, las tareas, todo y será la nueva generación de estudiantes lo que soliciten, si no nos ponemos nosotros vivos los mismos estudiantes van a decir que ese tipo de enseñanza está fuera de moda.

Ahora los muchachos tienen todo en el teléfono y en ese teléfono se puede ver que es lo que dice el profesor, que es lo que hacen los demás porque uno tiene acceso en la red a los comentarios de los diferentes compañeros en el foro de cafetería que es algo realmente agradable.

En vez de presentarse personalmente se presentan en la red y así llegan a conocerse y a intercarse según intereses propios. En todo caso señor Rector, el ideal unediano está representando por muchos cursos que como este abren frontera hacia una universidad a distancia, digital.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Teníamos mucho tiempo de no tener este espacio de informe y creo que deberíamos aprovechar.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, referente a la reapertura del CONED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero contarles que el 22 de enero me enviaron un correo en el que se me informa que el Consejo Superior de Educación acordó la reapertura del CONED. En la primera fase acordó que se siguiera el procedimiento para definir a lo interno del Ministerio de Educación Pública (MEP), algunas condiciones especiales que se tiene que salvar, sobre los criterios anteriores dados, y una segunda etapa, que estamos esperando que la comuniquen, que sería una comisión bipartita, para definir los términos de reapertura. Estamos analizándolo y estamos a la espera del acuerdo definitivo, para poder tener más claro el asunto.

MARLENE VÍQUEZ: Con la información que nos brinda don Luis, ¿significaría que la universidad y el Ministerio de Educación Pública estarían estableciendo un nuevo convenio, en cuanto a la administración del CONED o sería un *adendum* al convenio actual, que ya cumplió su plazo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es lo que hay que definir, se están haciendo las evaluaciones legales y todo lo pertinente, para ver en qué términos sería una reapertura. Pretendo negociar mejores condiciones para la UNED, entonces esa sería una parte de la etapa. Ahora vendrá la parte académica, que es la que doña Sonia quiere conocer a profundidad. Ella está muy interesada y me indicaban hoy que don Carlos Monge habló sobre el CONED en Parrita y parece que el Presidente el replicó en forma positiva. Todavía no hay nada definido, pero estamos por definirlo.

MARLENE VÍQUEZ: Cuando se inició con el convenio del CONED, don Víctor Aguilar nos hizo llegar a este Consejo Universitario, un decreto de la Presidencia relacionado con el pago de los profesores del Liceo Laboratorio que administra la Universidad de Costa Rica. Entonces me parece importante, es una sugerencia muy respetuosa, don Luis Guillermo busque ese decreto que en su momento se entregó. Es un decreto de la presidencia, en el cual se define cómo es que se hace el pago de los profesores que trabajan en el Liceo Laboratorio, que está administrado por la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. Ahí se definen varias cosas que son importantes, que si la UNED las lograra para el caso del CONED, sería muy favorable para su administración.

MAINOR HERRERA: Creo que es una buena noticia, en el sentido de que la universidad siempre le ha apuntado a reanudar este servicio a estudiantes que quieran graduarse a nivel de secundaria en un sistema diferente, pero también considero igualmente importante definir claramente los términos en que van a negociar el contenido presupuestario con el gobierno, esto para poder atender al CONED como debe ser y que, en otras palabras que la UNED disponga de recursos frescos que le permitan darle sostenibilidad en condiciones de calidad a ese colegio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo toda la fe de que tengamos mejores condiciones que la vez pasada. Las solicitudes que hay de poblaciones que quieren un CONED son muchas. Nosotros tendríamos un *ceteris paribus*, que son las doce sedes, con las que tenemos la capacidad administrativa para arrancar, porque ya está el personal. Más de eso no se puede, salvo que nos hagan una asignación.

Ya empezamos a trabajar en las partidas que serían inmediatas, estamos viendo cómo reforzarlas a nivel de Rectoría. Ya hay una solicitud para efectos de no cerrar algunos procesos.

Hemos tomado algunas medidas, como por ejemplo se ha trasladado personal del CONED, algunos están colaborando en Sabanilla, otros en centros universitarios. Unilateralmente yo tomé la decisión de no aplicarles el artículo 32 bis, porque en el CONED había cuatro o cinco personas que tenían el 32 bis. Se los rechazé para que se incorporaran en esa tutoría dentro de su jornada, porque si estaban en un período de temporada baja, entonces les pregunté y ni he tenido ninguna medida contraria.

Hemos hecho esfuerzos para sostener a ese personal sin necesidad de incurrir en mayores gastos. Debo decir que me he llevado alguna decepción, en el sentido de que institucionalmente hemos hecho un esfuerzo muy grande para sostener al CONED a través del tiempo, y por lo menos de parte del Consejo Universitario nunca me he encontrado un “no”, y ahora que quisimos poner a trabajar a la gente en áreas que teníamos débiles, nos encontramos con algunas personas, los menos, que definitivamente quieren mantenerse en un estado de confort preocupante. A mí me lastimó, porque yo he dado la cara por el CONED en todo

lado y ha habido algunas personas que ni siquiera aceptaban a que se les trasladara a la sede central a realizar funciones, dijeron que ahí se quedaban aunque sea sin hacer nada.

Me dolió mucho esa actitud, y entonces hice una pregunta a alguien de jerarquía del CONED, ¿será que ahí está sobrando gente? y me dijeron que sí. Entonces paralelamente anuncio que si se da la reapertura, probablemente estaría pidiendo una reestructuración del aparato actual asociado al CONED, porque creo que es ingrato una actitud de esas para con la UNED, con los esfuerzos que hemos hecho todos, no solo la administración, sino también este Consejo que siempre se ha portado solidario y receptivo. No estoy diciendo que vamos a despedir gente, pero sí un proceso de reestructuración, que sería reacomodar a la gente, donde realmente trabaje, porque en realidad a mí me resultó lastimoso escuchar argumentos de dos personas que no querían que se les moviera, teniendo que llegar al escritorio a hacer nada, cuando es una situación en la que deberían ser solidarios, porque si fuera que el CONED se cierra, deberían de pensar que función podrían desempeñar en la institución, paralelamente, y si se reabre, tomar un rol más activo.

Eso lo estamos analizando, para ver en qué términos es, pero sí creemos que hay personas que deben ser reubicadas o ver en qué términos se les puede pedir más, por el esfuerzo que estamos haciendo.

MARLENE VÍQUEZ: Desde el CONED inicié con la UNED expresé en este Consejo que es un proyecto visionario, y esta es una idea que no viene desde la época de don Rodrigo, sino que venía de años atrás desde don Celedonio Ramírez, cuando era vicerrector académico don José Joaquín Villegas.

Si ustedes revisan el último informe que dio don Celedonio Ramírez, ahí se habla de una propuesta en ese sentido, que no se logró concretar y que de alguna manera don Rodrigo Arias en su gestión lo logró hacer. Muchas veces él me cuestionaba y me decía que no sabía si yo estaba a favor o en contra del CONED cuando me escuchaba hablar. Le decía que estaba a favor del CONED, solo que quería que lo hiciéramos bien, porque estudiar a distancia es muy difícil, en materias que tienen alto grado de dificultad es muy difícil. Aquí, desde mi punto de vista, se tiene que pensar claramente en cuál debe ser la gestión académica y cuál es la gestión administrativa que debe tener el CONED para que los logros de los estudiantes sean efectivos.

Ustedes saben que quizás yo he sido una de las personas más críticas en la institución, con que el modelo educativo de la UNED no considera, aunque el modelo pedagógico lo dice, hay una gran distancia entre el discurso y la práctica. Muchos estudiantes se nos van y hay un gran fracaso estudiantil. Muchos se nos gradúan porque vienen con instrumental de otras universidades, pero los estudiantes UNED-UNED realmente son muy pocos los que logran concluir con la universidad, y ese es un asunto que tenemos que mejorar. De ahí que el CONED es también parte del semillero que necesita la UNED para estudiantes futuros de

la misma universidad. Entonces esto lo quiero clarificar porque en la época de don Rodrigo, y don Luis le puede consultar a su asesor más cercano, que es don Carlos Morgan, el Consejo Universitario había nombrado una comisión que elaboró una propuesta de políticas para el funcionamiento del CONED que trabajamos mucho, porque precisamente queríamos que se identificara y se potenciara al CONED su gestión académica y administrativa, y establecía además, cómo se articulaba y se vinculaba el CONED con la UNED.

No se trataba de que el CONED le cayera encima a la UNED, sino que como instituciones que tienen ciertas similitudes van paralelamente, pero con una gestión diferenciada.

Particularmente considero que este es un proyecto importante para la universidad, importante para la administración de don Luis Guillermo y para el país. A mí me gustaría que don Carlos Morgan, si él tiene ese documento, lo haga llegar para que sea retomado o que don Luis conforme una comisión en ese sentido, porque fue un documento elaborado por miembros del Consejo Universitario, con políticas claras sobre el funcionamiento y el desarrollo del CONED. Además, sin abusar porque no es mi intención co-administrar, me gustaría ver un POA-presupuesto para el CONED con visión a futuro, con perspectiva a futuro de hacia dónde queremos que el CONED llegue.

Lamentablemente la experiencia anterior que se tuvo no fue muy alentadora para la universidad, entonces necesitamos demostrarle a la sociedad que sí es posible estudiar a distancia y que lo podemos hacer muy bien y que la UNED está apadrinando al CONED, para que muchos ciudadanos y ciudadanas puedan concluir sus estudios en enseñanza secundaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer, en una reunión periódica que tenemos el rector con los directores de Escuela, casualmente le daba la noticia a doña Yarith sobre esto, y le decía de retomar la idea de que el CONED esté en la Escuela de Educación, que sea una estructura académica y que también podría servir de colegio de laboratorio. Ella lo estuvo valorando y me dijo que le iba a dar forma para hablarlo en el Consejo de Escuela.

Hoy solamente quería darles la noticia y no hacer tanta discusión a raíz del tema, pero quería darles la noticia porque lógicamente a mí me agrada mucho la noticia y me satisface. Debo reconocer que detrás de todo esto también está don Manuel Bolaños, exministro de Educación, quien fue el que firmó el primer convenio con don Rodrigo Arias. Don Manuel está ahora en el Consejo Superior de Educación.

ILSE GUTIÉRREZ: Me complace la noticia de que hay buen escenario para que el CONED vuelva a revivir, pero dentro de lo que he averiguado, aparentemente no tenemos CONED en la zona del Atlántico. Hay en Limón, pero en Guápiles no, entonces creo que es hora de empezar a estudiar dónde y por qué podrían abrirse

generaciones o proyectos en centros universitarios, porque para la zona que está más cercada a Guápiles, que son bastantes, les queda muy lejos Limón.

Entonces qué pasaría en caso de estudiantes que son de la zona del Atlántico y quisieran estar en el CONED, qué opción le podría dar la universidad. Habría que ver a nivel nacional cómo regular eso, pensando en que también se podría utilizar el método más antiguo que tuvo la universidad, que era la parte totalmente escrita.

Lo otro es que quiero mencionarle a don Luis que en la Comisión de Académicos tenemos un punto pendiente sobre el CONED, por lo que yo lo estaría activando dentro de la comisión, para que podamos invitar a doña Clara Vila, para que nos informe cuál es el estado del CONED en este momento, para que a lo interno a la Comisión de Académicos podamos enterarnos mejor cómo van los adelantos. El punto de la comisión es sobre una investigación que había hecho en su momento las investigadoras Elisa Delgado y Maria Luis Montenegro, sobre el enfoque de aprender a aprender.

Creo conveniente que el Consejo Universitario empiece a trabajar ese punto, para que tal vez en julio podamos tener claridad de hacia dónde va el CONED. Digo que en julio por la cantidad de puntos que tenemos en la Comisión de Académicos, que posiblemente van a ser otros acuerdos que se vayan a aprobar antes del mes de julio.

ORLANDO MORALES: Sobran profesores o tutores para atender esa población. Todos los estudiantes de Educación, si están estudiante eso, entonces que hagan la práctica con los estudiantes, porque el requisito fundamental de graduación siempre es la práctica docente. Ahí hay un campo muy grande de práctica docente. Como se llama Colegio Nacional de Educación a Distancia, entonces que sea a distancia, y si es a distancia, porque están hablando de centros si cada teléfono celular es un centro académico, y no me digan que no, porque si usted tiene acceso a internet, ahí tiene toda la información. No sé por qué están hablando de restricción de centros. De manera que profesor cero, hay muchos estudiantes que estudian educación, con gusto en cada localidad que está dispersa, podrían atender en un momento presencialmente, para que aprenda ciertos principios de comunicación por internet, después van solos.

En este momento, yo con acceso a internet lo hago desde la casa y sé qué están haciendo mis profesores, qué preguntas hacer los alumnos y yo respondo preguntas, y lo hago con mucho gusto porque me entretiene esa actividad. Cómo no va a ser de una universidad que es a distancia. De manera que cambien la conceptualización de qué es un colegio nacional de educación a distancia, profesor cero, y que los estudiantes de la universidad se involucren y que les den la mano a los que están más abajo.

En cuanto al medio de comunicación, practiquemos que sea realmente a distancia, porque es un colegio nacional de educación a distancia, pero con la

misma estructura de la UNED, que es el mito de la presencialidad. De manera que en buena hora se desarrolle el CONED, pero con otra visión, que es la visión realmente a distancia. De momento, en los primeros semestres o cuatrimestres, que los reciban en los centros universitarios ya establecidos y que luego se vayan por la libre, que cada uno use un dispositivo móvil para conexión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que al CONED lo rigen los procedimientos y evaluaciones que rigen a los colegios públicos. Entonces tienen que hacer exámenes de noveno y de bachillerato.

GRETHEL RIVERA: Don Luis, me alegro mucho escuchar esta noticia. Usted sabe que en su momento muchos de los compañeros y compañeras consejales nos preocupamos e hicimos todos los esfuerzos para que el CONED continuara, pero ya había una disposición del ministerio.

Tengo un estudio de ampliación de evaluación del CONED, que se realizó en el 2011 y me gustaría leer rápidamente los logros, las limitaciones, las expectativas de los estudiantes y algunas recomendaciones. Hecho por funcionarios del MEP: Mercedes Rodríguez, Francisco López y David Fernández, del Departamento de Evaluación.

En el momento en que estábamos discutiendo todo este asunto, a mí me lo hicieron llegar para tener más argumentos para la defensa del CONED.

Dentro de los logros que menciona este estudio, dice: establecimiento de exámenes colegiados, elaboración de libros, de textos y antologías con metodologías de mediación pedagógica a distancia, elaboración de diseños curriculares de tercer ciclo, implementación de cronogramas comprimidos de quinto año, implementación de tutorías telefónicas, capacitación a docentes en educación media a distancia, estudiantes graduados de noveno y bachillerato, acceso a la educación a una población adulta, desarrollo profesional y emocional de estudiantes, mejor organización administrativa del CONED, visitas de autoridades superiores, mayor cobertura y crecimiento en la matrícula.

Las limitaciones que se mencionan, que nos puede interesar mucho, es que paralelo se creó el Colegio Marco Tulio Salazar, falta de orientadores, psicopedagogos, inestabilidad laboral del personal docente, administrativo y de apoyo, coordinadores de área que laboran medio tiempo, falta de consolidación del CONED, la mayoría de los coordinadores de sede no son profesionales, falta de capacitación al personal docente en la modalidad a distancia, falta de coordinación y apoyo por parte del MEP, falta de lineamientos para el CONED, etc.

Algo también muy importante, son las expectativas de los estudiantes con respecto al CONED. Aclaro que esto fue del 2011 y ahora la población posiblemente tendrá otras expectativas. Dice: realización y superación personal, y en con respecto a esto recuerdo que aquí vino una señora que contó que realizó

su sueño de sacar su bachillerato. También dice: volver al anterior sistema de evaluación, nueva forma de impartir las tutorías, escogieron al CONED por la flexibilidad de horarios, la pedagogía dirigida a adultos, la relación tutor – estudiante, y por el costo de las materias, entre otras cosas. Además consideran de mucha utilidad lo aprendido en las materias de currículo básico y en los diferentes cursos optativos que les ha ayudado en campo laboral.

Recomiendan mayor articulación y conformar una comisión. Este informe yo lo tengo y se los puedo hacer llegar a todos, porque aquí están todas las inquietudes que nos pueden servir para tener una discusión y formar parte de esa discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay muchas cosas que ya están superadas, por ejemplo la inestabilidad del personal administrativo ya lo superamos, porque todos tienen plaza. Ya se hizo una estructura de puestos para la gente que atiende CONED en cada centro universitario, y otra serie de situaciones que ya se superaron.

Me gustaría abrir el CONED, pero que los profesores fueran nuestros, o sea que nos dieran a nosotros las plazas de los profesores. Que nosotros lo administremos sería lo ideal, porque recordemos que primero nos habían dado cinco mil lecciones y después nos lo rebajaron a tres mil lecciones.

MARLENE VÍQUEZ: Don Luis, es importante que analice el decreto que yo le menciono, porque ahí es donde se asumen responsabilidades por parte del MEP con el Liceo Laboratorio.

ALFONSO SALAZAR: Estamos hablando de un colegio de enseñanza secundaria, no estamos hablando de la UNED. Así que tenemos que diferenciar las cosas. Al menos, como miembro externo, creo que la universidad sí puede perfectamente dentro de su función, de llegar a la mayor cantidad de población y de fortalecer la educación en este país, de apoyar un colegio nacional de educación a distancia, pero pienso que la universidad no puede inyectar más de un límite, sus recursos para mantener un colegio de enseñanza secundaria, es una universidad.

Una cosa es, y ya lo está viviendo la universidad, los colegios científicos, que establecen una serie de elementos básicos y además son colegios presenciales, inclusive aquellos que son respaldados por la UNED, en donde los profesores son universitarios, contemplan una serie de responsabilidades, desde el punto de vista académico, pero desde el punto de vista administrativo los mismos se desarrollan con otras condiciones que superan las mismas condiciones de la universidad.

Yo no estoy en contra del apoyo que la universidad le pueda hacer a un colegio de segunda enseñanza, llámese Colegio Nacional de Educación a Distancia, sigue siendo un colegio de segunda enseñanza y sigue siendo la transformación de los objetivos académicos universitarios a objetivos académicos de segunda enseñanza. El colegio debe estar respaldado y a su vez desarrollado por la

Escuela de Educación, porque precisamente es en donde se forman profesores para la educación primaria y secundaria de este país. Entonces yo lo quiero ver así.

Sí me preocuparía, como miembro externo de este Consejo, ya no lo hago solo como Alfonso Salazar, sino como miembro externo, que la universidad se echara a sus hombros la responsabilidad absoluta y completa, desde el punto de vista administrativo y académico de un colegio de segunda enseñanza. Al menos yo, no lo veo con buenos ojos. Veo con buenos ojos que la universidad apoye en el fortalecimiento de un colegio nacional de educación a distancia, de manera cooperativa, en la cual el Ministerio de Educación Pública y la universidad se vean unidos en un objetivo propio, en donde a mi juicio el financiamiento tenga que nacer del Ministerio de Educación Pública.

Yo no conozco mucho del CONED, tengo al frente el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el año 2012 con respecto a la comunicación que hace el MEP sobre el acuerdo que tomó el Consejo Superior de Educación el 16 de enero del 2012, en el cual se instruye a la Administración que no conceda matrícula a estudiantes nuevos que deseen ingresar al CONED. Esto es a partir del 2011, sin embargo para el primer semestre del 2012 se autoriza.

La posición de la UNED tuvo que haber salido publicada en los medios de comunicación social, porque así lo dice el acuerdo, es fortalecer el colegio y se continúe favoreciendo a toda aquella población estudiantil que ha encontrado en esta alternativa. Sin embargo, para mí, leyendo las razones por las cuales el Consejo Superior de Educación suspende la matrícula, lo hace en función de una serie de estudios de carácter estadístico sobre graduaciones, matrículas, etc. Inclusive, puede ser con intereses políticos, que movieron la creación de un colegio virtual, como aquí se ha mencionado.

Creo que la modalidad a distancia es el eje central de la institución, colaborar a través del Colegio Nacional de Educación a Distancia, con la enseñanza secundaria, para fortalecer y aprovechar todo el beneficio que representa la educación a distancia. Eso a mi juicio es y debe seguir siendo una función de la universidad, porque es la única en el país que tiene la *expertise* de la educación a distancia, dentro de esa perspectiva, y ya las compañeras académicas lo han expuesto en muchas ocasiones, esa visión que no es solamente una visión virtual, es una visión de formación a distancia que contempla no solamente seguir el asunto a través de una computadora. Entonces eso es la parte esencial.

Considero que el esfuerzo que hace la universidad, que me pareció bastante bien todo el esfuerzo que ha hecho la administración para lograr que el Consejo Superior de Educación reconsidere la decisión tomada, que fue la instancia que hace este Consejo Universitario en el acuerdo del 2012 al Consejo Superior de Educación, a mí me parece excelente. El esfuerzo que se ha hecho es magnífico y la experiencia de la universidad en ese rubro es importante.

Me gustaría ver que todo este proceso de reapertura del Colegio Nacional de Educación a Distancias, vayan reflejadas las gestiones necesarias para fortalecerlo, pero que a su vez es importante que, lo veo como miembro externo, la universidad sepa diferenciar entre el compromiso que debe tener como universidad y el compromiso que debe tener el Ministerio de Educación, como responsable de la educación pública en el país o de la educación en general, porque también debe tomar decisiones sobre la educación privada.

Me gustaría que se me informara sobre cuáles son las responsabilidades, desde el punto de vista presupuestario, de las plazas, de la estructura académica, que recaen sobre la universidad, y en qué nivel, con respecto a la función primordial de la universidad, que es la educación superior.

Me gustaría que antes de terminar la sesión pudiéramos ver el asunto de la Contraloría General de la República.

MARLENE VÍQUEZ: Cuando hice la observación de que don Rodrigo me preguntaba si estaba a favor o en contra del CONED, precisamente, es por lo que está diciendo don Alfonso, porque los compañeros y compañeras de la UNED tienen que comprender que el CONED, que es el Colegio Nacional de Educación a Distancia le pertenece al MEP. Lo que hace es que le concede a la UNED la administración por un período determinado.

Entonces lo que sucede es que en el primer convenio que se establecía se dijo que el MEP asumía cierta responsabilidad y la UNED asume otra responsabilidad. Sin embargo, el tiempo me demostró que la UNED estaba asumiendo recursos institucionales para la gestión del CONED. Entonces tenemos compañeros y compañeras del CONED que trabajan para el CONED, pero no para la UNED y resulta que están dentro de la planilla de la UNED, y cuando vienen las elecciones se ven como funcionarios de la universidad, pero son profesores o profesoras que están trabajando para un colegio de educación secundaria.

Yo les decía que no estoy en contra del CONED, pero tiene que ser una institución paralela, ajena a la institución, que tenga su propia estructura académica, su propia gestión académica y administrativa con su propio presupuesto.

Yo siendo tutora, llegaba a la UNED de Heredia a dar tutoría y a veces observaba que me recibían donde decía “espacio para el CONED”. Yo les decía que iba a la UNED, no al CONED y al propio la hacía, para que se dieran cuenta que el CONED no era la UNED.

En una ocasión la administradora de la Ciudad Neily me preguntó qué haría yo, porque tenía cien estudiantes en la UNED y seiscientos en el CONED. Le dije que atender a los cien de la UNED, porque eran los que teníamos que atender prioritariamente. Esa es la misión principal de la UNED. Con el CONED coadyuvamos y ayudamos para que se puedan graduar esos seiscientos.

Entonces hay una confusión, quisiéramos no aceptarlo, dentro de la cultura institucional, que consideran que el CONED es de la UNED, y no es así. Por eso, cuando se dio la situación del acuerdo del Consejo Superior de Educación, me dije que eso pasó simplemente por no haber hecho la diferencia.

Ahora don Luis Guillermo nos indicaba que tenía que tomar decisiones, y claro que es así, porque si uno analiza cuánto ha aportado la UNED para el funcionamiento del CONED, no es lo que está en el convenio, es más que eso, y en cada uno de los centros universitarios.

Por eso a veces decía que la Ley 8457 se dio para varios ítems, y una de ellas es el financiamiento del CONED. ¿Cuánto de la Ley 8457 o qué porcentaje podemos tomar de esta Ley para ayudar a financiar al CONED?

Por qué funciona muy bien el Colegio Laboratorio, porque resulta que del decreto que menciono de la presidencia, le define claramente al Ministerio de Educación, que los profesores que nombra el Colegio Laboratorio, no lo paga la Universidad de Costa Rica, los paga el Ministerio de Educación Pública. Sin embargo, la Universidad de Costa Rica es la que está acompañando académicamente al Colegio Laboratorio, realizan proyectos con ellos, etc. y esa articulación se ve muy bien. ¿Por qué funcionan los colegios científicos? Porque hay una ley del MICIT que subvenciona a los colegios y además los profesores los paga esa subvención.

Entonces, el punto acá es que la UNED debe tener muy claro que, dada la limitación presupuestaria que tiene la institución, tiene que establecer con claridad en esa política, cómo es que está mirando el CONED, cómo tiene que ser su gestión administrativa, paralela a la UNED, cómo se vincula con el CONED, cuál es el acompañamiento académico que le da, pero teniendo muy claro que la prioridad es la UNED. Lo otro es mostrarle a la comunidad nacional que coadyuvamos y que contribuimos a que mucha gente pueda salir adelante con su educación secundaria, además que se pueda incorporar con el sistema de educación que ofrece la universidad.

Comparto plenamente esa visión de don Alfonso, pero el asunto es si todos en la UNED la compartimos de esa forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No la comparto y casualmente es el debate que tenemos que dar en algún momento.

MAINOR HERRERA: Quisiera referirme a la intervención de don Alfonso. Que bien que don Alfonso, desde afuera lo está entendiendo de esa forma. En una de las sesiones del Consejo Universitario, cuando se recibió la noticia del Ministerio de Educación y ahí está en el acta de esa sesión, yo me manifesté en una posición un poco diferente de los demás compañeros y compañeras, justamente por lo que decía doña Marlene.

La noticia que nos da don Luis la veo buena, pero lo veo como una excelente oportunidad que tiene la universidad para obtener recursos frescos, porque yo creo que para todos está claramente justificado que la universidad debe incursionar y darle la oportunidad a tantos jóvenes, con toda la cobertura que tiene la UNED a nivel nacional y dar oportunidad a tantos muchachos y muchachas que no hayan podido cumplir su enseñanza secundaria, la hagan. Pero tienen que estar los recursos y esos recursos de ninguna manera deben salir de los recursos que tienen los programas académicos.

Ahora doña Marlene hablaba de colegios científicos y en este momento la universidad tiene asignados ¢4.300.000 de su presupuesto, para cubrir necesidades de sus colegios científicos. Es casi nada, porque todo lo demás lo cubre el convenio con el MICIT.

Si vemos los números del CONED, estando el cierre técnico, en este año le estamos asignando ¢472.000.000. En algún momento, cuando el CONED estaba en su normal funcionamiento, las liquidaciones superaban los ¢700.000.000. Si retomamos el CONED uno esperaría que haya un relanzamiento del CONED, donde incluso se puedan abrir nuevas sedes, evidentemente se va a requerir más dinero, que en estos momentos no veo posible del presupuesto institucional. Pero es una oportunidad para decirle a las autoridades de Gobierno que la UNED nunca se ha negado y cree en el proyecto, pero necesitamos dineros frescos, recursos nuevos, para darle sostenibilidad con calidad. Eso es lo que yo creo y ojalá se pueda negociar en esos términos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lógicamente en algún momento tenemos que debatir el tema, habrá que discutirlo y, por supuesto hay algunos conceptos en los que no estoy de acuerdo, lo respeto, pero habrá algún momento para definirlo.

Creo que debemos tener un esfuerzo institucional y espero que este Consejo me acompañe para una reapertura del CONED. Nosotros tenemos una capacidad instalada, doce sedes donde hay en promedio cerca de tres personas en esas sedes, para atender al CONED. Mínimo tenemos que arrancar con la capacidad instalada, no tenemos por qué pensar en costos incrementales. Lógicamente, como lo dije en un principio, cualquier crecimiento que vaya más allá, tendríamos que negociarlo.

No empecemos a desvanecer la criatura si ni siquiera ha nacido. Creo que el mejor mensaje que podemos darle a la sociedad costarricense en este momento es la disposición de la UNED de darle educación secundaria a ese millón doscientos mil adultos que no han logrado terminar la secundaria. Eso es lo que tiene este país en rezago, que es más del 20% de la población, que no tienen secundaria y la UNED tiene una capacidad instalada que le puede permitir a todo el país poder hacerlo.

Habr  una negociaci3n de por medio, habr  mejoras que hacer y consideraciones. S  le puedo decir a do a Marlene que las referencias con las cuales se cerr3 el CONED de parte del Ministerio de Educaci3n P blica en ese momento, son falsas. Los datos que se presentaron en el Consejo Superior de Educaci3n para cerrar el CONED son falsos. Tratamos de rebatirlo, pero nunca nos dieron oportunidad. El CONED se estaba perfilando con ser muy exitoso con la cantidad de graduados que estaban saliendo, y m s exitoso que cualquier colegio nocturno, y mucho m s exitoso que el colegio al que le dedicaron todos los recursos que le quitaron al CONED, que fue el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar, donde los mismos estudiantes de ese colegio piden a gritos que regrese el CONED.

Es un asunto que tenemos que debatir en alg n momento. S  creo que la UNED tiene capacidad de ser m s all  que universidad. Lo que tambi n creo es que no se debe mezclar desde una perspectiva operacional, pero perfectamente tenemos para ser primaria, secundaria y universitaria. Don Fernando Volio me dec a: *“ustedes no han entendido para qu  nace la UNED. La UNED nace para hacer educaci3n a distancia, no necesariamente solo universidad”*. La misma Ley lo dice, es ense anza a distancia, y creo que si tenemos una oportunidad, el discurso de los argumentos sea positivo, para impactar en el Ministerio de Educaci3n P blica y en la Presidencia de la Rep blica una vista hacia la UNED del potencial que tenemos.

Recordemos que el CONED se cerr3 en una etapa donde se empezaron a hacer convenios con empresas privadas que quer an dar educaci3n a sus empleados. Recuerdo que La Naci3n ten a m s de trescientos estudiantes, la de Esparza tambi n muy exitosa, financiada toda por ALUNASA. Cuando Hugo Chavez quiso cerrar el CONED de ALUNASA, lo defendi3 el CONED, la poblaci3n defendiendo el CONED de ALUNASA y Hugo Chavez reaccion3 a lo que le estaba llegando aqu . El Deportivo Saprisa quer a un CONED para darle educaci3n media a todos los jugadores. Igualmente recib  a directivos de la Liga, preocupados porque los muchachos que iba a jugar f tbol estaban dejando el colegio y ellos estaban dispuestos a pagar los costos incrementales.

Esas cosas m s bien me emocionan, porque ese sector de la poblaci3n que tuvo oportunidad. Tuve una experiencia muy personal que me impact3, la se ora que me cuid3 a m , siendo ni o, porque me mam  se iba a trabajar, me la top3 hace poco y me dijo que estaba en la UNED y que estaba sacando el colegio. Entonces esa ilusi3n hay que promoverla.

S  que hay dudas y las respeto, pero esas dudas hay que pensar en funci3n de c3mo resolverlas y ver esto como una oportunidad para esa poblaci3n tan limitada. Casualmente ayer hablaba con do a Marbelly de Talamanca y me dec a que la  nica alternativa que ellos tienen es un CONED, porque los ni os desde los doce a os van a trabajar al campo.

Muy respetable todos los comentarios, los tomo, los asimilo y creo que el debate lo daremos en algún momento, cuando nos convoquen a la comisión MEP-UNED. Llevaré los mejores argumentos para sacar el mejor beneficio institucional de equilibrio, no de bonanza, para poder seguir creciendo con este proyecto, que en realidad a mí siempre me ha emocionado.

Nosotros llegamos a tener 5.200 estudiantes, manejado con esa capacidad instalada y lo que necesitamos ahora es nada más que nos vuelvan a ver de parte del MEP.

En relación con lo que decía doña Ilse, nosotros tenemos doce sedes. Cuando yo asumí la rectoría dije que no podíamos abrir más sedes del CONED y más allá de esas doce sedes, tendría que venir el recurso desde afuera en el convenio, de parte del MEP. Yo ya se lo he planteado a la señora Ministra y me preguntaron cuánto personal se necesita para abrir una sede. Nosotros, administrativamente lo que necesitamos son tres personas para abrir una sede, entonces si vamos a abrir alguna sede más, entonces que nos den las tres plazas o los recursos para las plazas.

Les agradezco todas las observaciones, tomo nota y espero que más bien sea para bien de la institución y de la sociedad, que podamos volver a tener esta oportunidad.

ILSE GUTIÉRREZ: En el boletín oficial del CONED, del 2007 al 2011 se han graduado 1.768 estudiantes en tercer ciclo y 710 a nivel de secundaria. También está el acuerdo del Consejo Universitario donde queda muy claro que el papel de la UNED es el apoyar en la experiencia académica en el modelo de educación a distancia. Creo que también debemos informarnos debidamente e informarle al MEP claramente cómo es que la UNED pretende continuar trabajando.

Veo con muy buenos ojos que sea parte de la Escuela de Educación, porque ahí se tendría todo el asesoramiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso ha sido parte de las carencias que ha tenido, el no estar inserta dentro de la estructura institucional, y mejor si es académica y ver cómo le podemos sacar provecho a tantas oportunidades que tenemos ahí.

Aparte de este tema, estaba leyendo el documento de la Contraloría General de la República que envié aquí, que está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, y en realidad el acuerdo no tiene que salir hoy, pero sería conveniente que lo estudiemos. En su momento, don Karino también estuvo en la reunión que tuvimos con funcionarios de la Contraloría y podríamos interactuar un poco sobre lo acontecido.

Por la relevancia de que es la primera auditoría que nos hacen, por los esfuerzos que hemos hecho y se están haciendo, deberíamos revisar el documento en forma integral. Me gustaría que lo discutiéramos, creo que la universidad debe

discutir un poco más en la atención de estas cosas. De momento ha dado muy buenos resultados dárselo a una asesora de la Rectoría, pero definitivamente necesitamos tener personal que le esté dando a esto más que seguimiento, hay que velar por el cumplimiento y debe haber una unidad de atención especializada, porque cada vez es más complejo y aunque hay voluntad, cada vez nos cuesta más cumplir.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Cambio de fecha para sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dado que está convocada la Asamblea Universitaria Representativa para el próximo jueves, podríamos trasladar la sesión de la próxima semana para el miércoles a las 8:00 a.m. Las comisiones podrían sesionar el jueves, después de la reunión de la Asamblea Universitaria. Podemos hacer una agenda especial, pero sería una sesión ordinaria.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria de la próxima semana, para el miércoles 18 de febrero del 2015 a las 8:00 a.m.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / AMSS **